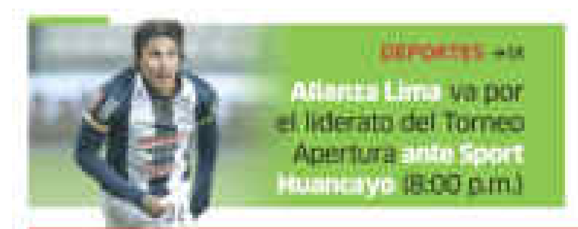









www.larepublica.pe

# La República

Sábado 14.6.2025

S/2.00

## MIENTRAS EL CONGRESO HABLA DE IMPUNIDAD, LA FISCALÍA BUSCA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS → 6

# Piden 35 años de cárcel para jefes PNP por asesinatos de Inti y Bryan

El general PNP Alejandro Lam Almonte y otros altos jefes policiales deberán responder ante los jueces por el crimen con alevosía de Inti Sotelo Camargo y Bryan Pintado Sánchez.

Además, por causar lesiones graves a 74 ciudadanos que participaron en las protestas contra la investidura de Manuel Merino como presidente, en noviembre de 2020.

VAN **4.536** VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

## 3 asesinatos más



El **suboficial PNP Julio C. Calderón Díaz** murió en un enfrentamiento con delincuentes en San Juan de Lurigancho. **Julio Q. Fuentes Rivera** y **Roberto C. Fernández Curioso** fueron acribillados en un ataque una empresa avícola en Hualmay, Huaura.



ESPECIAL → 2-3

## Más de 756 casos de DDHH quedarían impunes

Los familiares y organismos de derechos humanos advierten que ley de amnistía dejaría en la impunidad más de 756 casos de graves violaciones a los derechos humanos que tienen sentencia o permanecen en investigación.



POLÍTICA → 8

## PJ confirma que OSCE violó la Ley al sancionar a La República

Se declara la nulidad de las sanciones de inhabilitación para contratar con el Estado.

MUNDO → 16

### Máxima tensión en Oriente: Irán lanza misiles contra Israel

POLÍTICA → 6

### La JNJ repone a Patricia Benavides como fiscal suprema titular

## Derechos Humanos en riesgo




**EL DATO**
La amnistía que se busca en el Congreso extinguiría la responsabilidad penal de militares y policías procesados por violaciones a los derechos humanos entre 1980 y 2000.

# Familiares de las víctimas alzan su voz contra la ley de amnistía

**GRAVE.** El Congreso aprobó una ley que podría liberar a militares condenados por violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno. Procesados por el caso El Frontón, por ejemplo, podrían salir en libertad gracias a la norma. Advierten que al menos 156 sentencias firmes y más de 600 procesos en trámite se verían afectados.

**INFORME**

Mauricio Muñoz. Diego Alva

El Congreso menos legitimado de la historia sale en defensa de quienes asesinaron a su propio pueblo. Así lo demuestra la reciente aprobación de la ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú y de los Comités de Autodefensa que participaron en la lucha contra el terrorismo entre 1980 y 2000. La iniciativa, originalmente propuesta por el congresista Jorge Montoya y presentada formalmente desde la comisión de Constitución liderada por el fujimorista Fernando Rospigliosi, fue aprobada por 61 legisladores. Esta norma busca eliminar las penas a quienes cometieron actos de violencia bajo el amparo de la función militar. Ahora, la amnistía para los procesados y condenados mayores de 70 años está a solo una segunda votación de ser promulgada.

Las décadas señaladas por la ley corresponden al periodo en el que se desarrolló el conflicto armado interno. En ese contexto, mientras el Estado enfrentaba la violencia de grupos terroristas como Sendero Luminoso y el MRTA, miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas también cometieron crímenes que excedieron sus funciones constitucionales, perpetrando ejecuciones extrajudiciales contra civiles acusados sin pruebas de ser terroristas.

Con la recuperación democrática, se iniciaron procesos judiciales contra militares responsables de matanzas, y se emitieron sentencias que marcaron un hito en la defensa de los derechos humanos en el país. Sin embargo, algunos casos continúan en trámite. Hoy, con la aprobación del Congreso, antiguos miembros del Ejército podrían quedar impunes por los crímenes cometidos durante aquellos años.

Tania Pariona, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, advirtió que al menos 156 sentencias firmes y más de 600 procesos en trámite se verían afectados, lo que significaría un retroceso sin precedentes para la justicia en el Perú.

**Con esta ley, Santiago Martín Rivas podría quedar libre al cumplir 70 años. Hoy, está privado de libertad a sus 67 años.**

**En el Caso El Frontón hay más de 20 acusados, quienes ahora podrían quedar impune gracias a ley del Congreso.**

"Esta medida no hace sino golpear la memoria y dignidad de los pueblos, hombres, mujeres, niños y niñas que sufrieron atrocidades y violaciones a sus derechos humanos", declaró. En este informe, La República identificó algunos de los casos de violencia estatal que podrían verse beneficiados por esta criticada norma.

### Caso 'El Frontón': más de 20 procesados podrían quedar libres

El caso El Frontón se refiere a la matanza ocurrida el 18 de junio de 1986 en el penal del mismo nombre, durante un motín de presos acusados de pertenecer a Sendero Luminoso.

La respuesta del Estado, bajo el gobierno de Alan García, fue una operación militar que culminó en la ejecución extrajudicial de al menos 100 internos. El hecho fue denuncia-





**ACTORES.** Fujimorista Fernando Rospigliosi, figura clave en los retrocesos que busca la comisión de Constitución. Eduardo Salhuana, presidente del Congreso menos legitimado de nuestra historia.

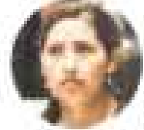
## Bancadas conservadoras lo apoyan

- Según el congresista Rospigliosi se trata de una acción "justa y necesaria". Agregó que muchos militares "están sometidos a interminables procesos judiciales". No es el único que piensa así. Jorge Montoya (Honor y Democracia) afirmó en su estilo que "se abrieron juicios interminables, es manipulación de la justicia". Como ellos los sectores conservadores, liderados por Fuerza Popular y Renovación Popular aprobaron el proyecto, un retroceso en materia de derechos humanos.
- Para Sigrid Bazán (Bloque Democrático Popular) es "un dictamen nefasto" y recordó casos como el de Putis, masacre contra campesinos. "Se trata de premiar a los malos de la institución", comentó.
- Alex Flores (Bancada Socialista) opinó que "hablar de amnistía es hablar de impunidad y de injusticia".
- La medida ha sido rechazada por el propio Ministerio Público. La fiscal Delia Espinoza declaró que "la Corte Interamericana ya fue clara: las leyes de amnistía por crímenes de lesa humanidad son inadmisibles. Si esta norma se aprueba, el Perú va a incumplir sus obligaciones internacionales".



**Carlos Rivera**
*Abogado*

"Dice que solo quienes no tengan sentencia firme pueden pedirla, pero luego agrega que quienes tengan más de 70 añostambién pueden solicitarla. Muy pocos quedarían fuera", explicó.



**Tania Pariona**
*Secr. Ejecut. CNDDHH*

"Esta medida no hace sino golpear la memoria y dignidad de los pueblos, hombres, mujeres, niños y niñas que sufrieron atrocidades y violaciones a sus derechos humanos".



**EL FRONTÓN.** Con la norma aprobada en primera votación, podría haber impunidad.

do como una grave violación a los derechos humanos y ha sido objeto de investigaciones nacionales e internacionales.

En 2012, el Ministerio Público solicitó continuar el juicio oral contra los militares implicados en la matanza.

Carlos Alberto Tello Aliaga, César Enrique Patrón Baldwin, Luis Enrique Román Rodríguez y Eladio Alberto Ching Benavides son algunos de los más de 30 acusados por la Fiscalía, quienes ahora podrían quedar impunes gracias a la ley promovida desde la Comisión de Constitución por Fernando Rospigliosi.

Carlos Rivera, abogado especialista en derechos humanos, señaló que todos los procesados en este caso podrían verse beneficiados.

Además, advirtió que la redacción de la ley permite que la mayoría de sentenciados sin condena firme puedan acogerse a ella: "Aunque la ley parece establecer un marco restringido, en realidad es bastante amplio".

"Dice que solo quienes no tengan sentencia firme pueden pedirla, pero luego agrega que quienes tengan más de 70 años, aunque tengan sentencia firme, también pueden solicitarla. Entonces, son muy pocos los que quedarían fuera", explicó.

## RECLAMO

- **Que lo piensen mejor.** Sonia Rubina, familiar de una víctima de la masacre de Barrios Altos, pidió a los congresistas que reflexionen antes de aprobar la ley en segunda votación.
- **"Fue a trabajar".** "¿Qué pasaría si a uno de ellos les hubiera ocurrido? A veces me olvido y pienso que mi hermana fue a trabajar... Por favor, no los dejen salir. Que cumplan la ley. Como mi madre tuvo que vivir sin su hija también deben pagar hasta el final".

### Grupo Colina: Martin Rivas, a la espera

El Grupo Colina fue un escuadrón de la muerte integrado por militares que actuó de forma clandestina durante la dictadura de Alberto Fujimori. Bajo el pretexto de combatir al terrorismo, ejecutaron asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres contra civiles. Estas acciones formaron parte de una política de Estado encubierta. Ahora, la ley de impunidad podría ser una carta de salida de prisión para su miembro más importante.

Martin Rivas, líder del grupo, fue condenado en 2010 a 25 años de prisión por las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos, y por el asesinato del periodista Pedro Yauri.

En 2024 fue nuevamente sentenciado a 18 años por la masacre de Pativilca.

El militar retirado, que jamás mostró arrepentimiento durante el juicio, ahora cuenta con el respaldo del Congreso.

Con la nueva ley, podría quedar libre apenas cumpla 70 años. Hoy, Rivas cumple su pena privativa de libertad con 67 años, el tiempo corre y esta medida, de contar con el refrendo del próximo Gobierno y Congreso, sería el as bajo la manga de Rivas para salir de prisión.

### Familiares y sobrevivientes rechazan

Teófila Ochoa, sobreviviente de la masacre de Accomarca —donde más de 60 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente por miembros del Ejército— expresó su indignación por la aprobación de esta ley. "Yo era una niña. He visto cómo asesinaban y violaban mujeres embarazadas. Luego, a hombres y mujeres los llevaron a una casa y los mataron. ¿A esos asesinos vamos a soltar? No puede ser. Estoy con dolor porque a mí me han dañado. El Estado nunca se preocupó por nosotros. Nadie piensa en los niños que hoy son madres y adultos, que han perdido a sus seres queridos y aún piden justicia. ¿Dónde está la justicia peruana?", reclamó.

Doris Caqui, representante de familiares de víctimas de desapariciones forzadas, calificó la aprobación de esta norma como un grave retroceso. "Nos están quitando el derecho a tener un defensor, a seguir buscando a nuestros seres queridos. A eso se suma esta ley de amnistía".

"Dicen que los perdonan porque 'son viejitos', también envejecimos buscando justicia. Llevamos más de 40 años esperando respuestas ¿Quién se preocupa por nosotros? Nuestros mejores años los dedicamos a luchar por la memoria de quienes desaparecieron", agregó. ♦

EDITORIAL

# EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD COMO DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

**Ante la norma antijurídica de amnistía a investigados y sentenciados por crímenes de lesa humanidad aprobada por el Congreso, los jueces deberán preferir los tratados internacionales, en especial los de Derechos Humanos.**

Como podía suponerse, el Congreso de la República otorgó el voto de confianza al gabinete de Eduardo Arana, el nuevo presidente del Consejo de Ministros de la presidenta Dina Boluarte. Ocurrió con el respaldo de la coalición gobernante, liderada por el fujimorismo, Alianza para el Progreso, Honor y Democracia, Acción Popular y el Bloque Magisterial.

La luz verde que prorroga el pacto de gobierno ha tenido antecedentes que, por supuesto, no serían observados por el Ejecutivo. Con la iniciativa de Fuerza Popular y sus aliados, se aprobó la amnistía para los acusados de violaciones de derechos humanos. Ante ello –como sucedió con la ley antijurídica que permitió la liberación ilegal del exdictador Alberto Fujimori–, la protección del Estado de derecho pasa ahora a manos de los jueces del país. El camino para ello es el uso del control de convencionalidad. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al aplicar la ley, los jueces deben asegurar que las normas estatales estén en línea con los tratados internacionales en especial en derechos humanos, con el objetivo de velar porque los efectos de la jurisdicción supranacional no se vean anulados por la aplicación de normas contrarias a su objeto.

En el caso de la ley en cuestión, el Instituto de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú ha advertido que esta no discrimina entre los tipos de delitos que serían objeto de amnistía; por lo tanto, también abarca crímenes que no pueden ser amnistiados, como los de lesa humanidad y otras graves violaciones a la dignidad humana.

Por ello, para resistir el embate autoritario del cual hoy el Perú es víctima, el Poder Judicial debe estar atento y actuar en consecuencia. El uso del control de convencionalidad para evitar la aplicación de esta norma que transgrede el orden jurídico resulta, para la dignidad de la patria, un menester histórico y patriótico. Y esa resistencia es posible.

Recordamos al país que una ley de similares implicancias fue aprobada el 14 de junio de 1995, durante la dictadura de Fujimori. Y, aunque costó, se pudo recuperar finalmente el Estado de derecho.

OBSERVADOR

## FOTOCHECK POLÍTICO DE JUNIO


Mirko Lauer

**Marta Acuña.** Privilegio norteño ha sido perder un ejemplar de sus tríos en un huayco del Niño. Ahora ya dice que quizás tiene copia, peligrosa palabra vistos los antecedentes familiares. La cosa es que no quiere mostrar sus logros académicos. Fue acusada por mochasueldo, pero el Congreso lo desestimó.

**Vicente Alanoca.** Otro esperanzado en competir contra Keiko Fujimori. Sus promotores están convencidos de que el país se va a comprar un Pedro Castillo sin las taras del golpista. Un estilo puneño, más áspero que el estilo cajamarquino. El electorado y los medios lo van a mirar con lupa. Ya descubrirán en qué grado quemó Castillo a las izquierdas.

**Dina Boluarte.** ¿La ronda, realmente, algo más que el eco de la vacancia? Al menos da la impresión de estar remando contra una corriente cada vez más fuerte. A cada acto suyo le salen más enemigos, como cuando en Nasca firmó un tratado marítimo. El resultado es que ya se cansó de quedar bien, y está agestando el rostro que retocó con tanto cariño.

**Pedro Pablo Kuczynski.** Los argumentos contra él no son convincentes. Solo lo fueron en el auge de Lava Jato, un tinglado que se desinfló. Su juicio desde el inicio ha sido un acto de ensañamiento. Ahora último ya lo están jugando con crasa arbitrariedad el departamento de Migraciones y el ministro Arana.

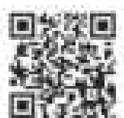
**Rafael López Aliaga.** Lima prepotencia. Cree que la segunda vuelta lo está esperando, pero con pupilos como el alcalde pelele Carlos Canales, no va a llegar lejos en su aspiración presidencial. Además están las docenas de promesas incumplidas. Aun así, la aprobación es buena, aunque la intención de voto es deleznable.

**Elmer Schialer.** Las ansias de viaje de Boluarte han metido a Torre Tagle en la política. El Canciller, un testigo presencial, anuncia que todas las reuniones en el exterior han sido, o pueden ser, importantes. Ha logrado que la política exterior vaya por cuerda separada. Nótese que el país no ha pisado un solo palito en la era de Trump.

**Fabricio Valencia.** No solo era gestor cultural. Su conato de lanzar una minería ilegal arqueológica ya estaba en sus planes, con Reinfo y todo, cuando llegó al Mincul, da la impresión. Estaba muy seguro de su maniobra, pero esa reculada a toda velocidad lo reveló todo. Podría ir a Energía y Minas en el próximo cubilete ministerial.

CARLINCATURAS

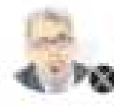
Por Carlín



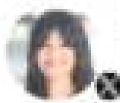
Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.




TENDENCIAS


**Fernando Cuadros Luque**
@fcuadrosl

Sería bueno que dejen de señalar que la agroexportación ha generado millones de empleos porque están haciendo el ridículo. En promedio hay 400 mil trabajadores en la agroexportación, menos del 10% del empleo agrícola, quienes han visto reducido su salario real en 10% desde 2018.


**Julissa Mantilla**
@JulissaMantillaF

Cosas básicas que parece hay que repetir: El Sistema Interamericano incluye a la Comisión y a la Corte IDH. No te puedes "salir" de la Corte de la noche a la mañana y decirle "no tienes competencia". Perú lo intentó y en casos como TC vs Perú la Corte ya se pronunció sobre el tema.


**Jose Alejandro Godoy**
@jgodoym

El retorno de los Cuellos Blancos va con todo.

**La República**

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.

DESDE LA RAÍZ

# De la tragedia a la farsa

Marisa
Glave



Nuestro país vivió un período oscuro y doloroso entre 1980 y 2000. Cálculos conservadores señalan que en ese tiempo al menos 69 mil peruanos y peruanas murieron asesinados. Cientos de miles sufrieron tortura física. Miles de mujeres, violencia sexual.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) señala que, en el caso de los homicidios, el principal responsable fue el PCP - Sendero Luminoso con 54% de las muertes. Más de 33 mil personas perdieron la vida por la acción criminal y terrorista de esta agrupación. No cabe olvido ni perdón para sus atrocidades. Recordarlo es central para no descuidarnos nunca del perverso efecto del fundamentalismo en la acción política.

Pero esa terrible etapa de nuestra historia incluye un elemento adicional, que no puede ni debe ser borrado y que es profundamente interpelador e hiriente. El 37% de estas muertes tienen como responsables a las fuerzas armadas y policiales. Más de 25 mil compatriotas fueron asesinados por agentes del Estado. Hagamos una pausa y volvamos a ver la cifra. Más de dos decenas de miles de personas perdieron la vida por acción directa de destacamentos del ejército, la marina y la policía.

No se pueden hablar de decenas de miles de muertos como casos aislados, ni como casos excepcionales. En algunos lugares del país, particularmente en Ayacucho y durante períodos específicos de tiempo, el asesinato y la tortura fueron sistemáticos. Se instalaron centros de detención, se usaron hornos para quemar los restos de quienes no sobrevivían la tortura.

Las sentencias de los casos más simbólicos, como Cabitos 84, deberían leerse. Construir nuestra ciudadanía supone hacernos responsables de la acción del Estado. La Sala Penal de la Corte Suprema señala explícitamente que sí está probado que en Ayacucho hubo instalaciones de tortura donde se incineraron los restos de cadáveres de personas secuestradas por las fuerzas armadas. También señala explícitamente que muchas de estas personas no tenían vínculo con Sendero Luminoso. El asesinato se impuso como práctica cotidiana y tuvo el desprecio y el racismo como base.



Estos crímenes, porque son crímenes, no pueden borrarse. Ninguna ley podría hacerlo. Lo que sí puede pasar es que queden impunes. Que la opción que tomemos como sociedad ante esta realidad no sea la justicia y la reparación sino la ignominia y la impunidad.

## 1995, Fujimori y el primer intento de amnistía...

Lo patético de la situación que vivimos hoy, el 2025, es que hace 30 años se intentó exactamente lo mismo. Fujimori y su parlamento, en ese tiempo controlaban ambos poderes de manera explícita - hoy lo hacen de manera tácita - aprobaron normas de amnistía para policías y militares que hubieran sido sentenciados por casos ocurridos en la "lucha antisubversiva".

Esta norma fue cuestionada por varios sectores de la sociedad, pero el peso del fujimorismo terminó por imponerla. La narrativa oficial era - como es ahora - que se aprobaba porque quería beneficiar a los oficiales que habían enfrentado la violencia terrorista. Pero desde su gestación, como quedó claro también en uno de los procesos seguidos en la Sala Penal de la Corte suprema, se buscó beneficiar especialmente a un grupo de oficiales que actuaron en la clandestinidad, como aparato paramilitar. Esta norma, como se revelan audios de los años 90 presentados en audiencias judiciales, estaba pensada para el Grupo Colina, que tuvo entre sus crímenes más conocidos las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Esta norma otorgó impunidad a los asesinos de Colina. Pero sólo por un tiempo. Eso suele pasar con las normas que buscan impunidad para crímenes contra derechos fundamentales, como la vida.

Algunos jueces, como la señora Saquicuray, en un tiempo de abierta dictadura y con un servicio de inteligencia amenazante, decidieron no aplicar la amnistía. Esto llevó al congreso de aquel tiempo a sacar otra norma para impedir que la Ley de Amnistía sea interpretada en sede judicial. Una muestra más del ejercicio autoritario del fujimorismo.

Finalmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declara, en un fallo histórico, que "las leyes de amnistía peruanas carecen de efectos jurídicos tanto para el caso de Barrios Altos como para cualquier otro caso ocurrido entre 1980 y 1995 en el cual se hayan violado los derechos humanos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos".

## La repetición como farsa

El 2024, el Congreso aprobó una Ley de Prescripción para que las violaciones de derechos humanos cometidas entre los años 1980 y el 2000 - antes que adoptáramos el Estatuto de Roma que declara la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad - no pudieran ser procesadas por la justicia. Esta norma simplemente no ha sido aplicada por el Poder Judicial. Jueces y juezas, como hiciera la señora Saquicuray años atrás, se han negado a aplicarla porque esta norma contraviene tratados internacionales y sentencias de nuestro Tribunal Constitucional sobre la imprescriptibilidad de delitos de lesa humanidad.

En primera votación el Congreso aprobó otra Ley de Amnistía, para liberar a sentenciados con más de 70 años y para anular los procesos en curso, porque aún hay casos de más de 30 años sin sentencia. Es decir, hay familias de víctimas que esperan justicia hace decenas de años.

Esta pretensión es violenta. Agravia a las víctimas que luchan por justicia hace años en el país. Pero además es una farsa, es una repetición grosera de una estrategia que se sabe, de arranque, que contraviene tratados internacionales y también, para que no lo olviden nuestros padres de la patria, contraviene la Constitución Política del Perú.

Falta una segunda votación. Esperemos que algunos legisladores retiren su apoyo. Pero si no lo hacen, recordemos que la impunidad no dura, que la oscuridad se vence.

MEDITAMUNDO

# EL LENGUAJE DEL FUEGO

Ramiro
Escobar (*)



Justo cuando Estados Unidos se disponía a seguir negociando un posible acuerdo nuclear con Irán, y mientras la franja de Gaza sigue sumida en el horror, Israel ataca furiosamente el territorio de la antigua Persia y sube la temperatura bélica en Oriente Medio a niveles alarmantes, y acaso incontrolables. Todo desde por hace ahora pulverizado por drones, bombas y misiles.

El objetivo del primer ministro Netanyahu ha sido declarado: tumbar la posibilidad de que el régimen de los ayatolás cuente con bombas nucleares, algo que hace años se presume, pero aún no se comprueba. Para ello, está atacando los lugares donde se estaría enriqueciendo uranio con ese fin, y además victimando a los científicos y militares involucrados en esa tarea.

Es una vieja aspiración israelí, desde hace décadas, sólo que ahora se juntan en la mira otros propósitos inconfesables. Netanyahu requiere fortalecerse políticamente, para que su coalición no se venga abajo -empujada por la indignación de los familiares de los rehenes de Hamás y sus propios socios de gobierno-, porque si eso ocurre le esperan las brasas judiciales.

Producido el ataque, ha ocurrido lo esperable: el vitriólico régimen islámico ha prometido el "infierno", no solo simbólico sino bélico, para Israel y ha lanzado sus misiles sobre Tel Aviv y otros lugares. Donald Trump, por su lado, luego de afirmar que recomendó a Israel no realizar el ataque, ahora lo califica de "excelente", con una suerte de énfasis macabro.

En medio de la alarma que corre por la región, y por el mundo, conviene recordar una sentencia pronunciada por Trump, en enero de este año, cuando afirmó que se ganaría "la paz con la fuerza". Es lo que estamos viendo en este epicentro de la geopolítica mundial. Se busca un acuerdo con Teherán, y a la vez se saca el garrote armado para amenazar al firmante.

En el lenguaje del fuego, la palabra hecha golpe o bomba. El mismo que usan Netanyahu, los ayatolás, Hamás, o incluso los represores en Los Ángeles. Cada uno en su circunstancia, destroza el diálogo, aplasta la negociación y, en los peores casos, acaba con vidas humanas. El problema con esta escalada irani-israelí es que su alcance puede ser apocalíptico.

(*) Profesor PUCP

# Solicitan 35 años de prisión contra oficiales PNP por casos de Inti y Bryan

**ACUSACIÓN.** Ministerio Público considera como autores mediatos y coautores de delitos durante la represión a manifestantes en noviembre de 2020 altos mandos policiales.

Ariadna Yaya Añazco

El Ministerio Público ha solicitado 35 años de cárcel para ocho oficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) por su presunta responsabilidad en los delitos de asesinato con alevosía en agravio de Inti Sotelo y Bryan Pintado. Ambos jóvenes murieron durante las protestas del 14 de noviembre de 2020, en el contexto de la crisis política tras la vacancia presidencial de Martín Vizcarra.

Además de los asesinatos, la acusación fiscal incluye lesiones graves y leves contra 74 ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta, así como abuso de autoridad. Todos estos hechos fueron calificados como graves violaciones a los derechos humanos. La Fiscalía también ha requerido una inhabilitación por seis años y diez meses para los acusados.

Los oficiales investigados pertenecen a los altos mandos policiales. Los generales Jorge Lam Alcarria, Jorge Cayas Medina y Carlos Villafuerte Salas, así como el coronel Percy Tenorio Gamonal, los comandantes Luis Castañeda Urbina y Guillermo Arguedas Pérez, y el mayor José Solari Chilcón, son acusados de homicidio con alevosía.

## Represión indiscriminada

Ronald Gamarra, abogado de la familia de Bryan Pintado, en declaraciones para **La República**, destacó que el requerimiento fiscal es resultado de una investigación "objetiva y diligente", que concluye que existen fundamentos sólidos para acusar a los once oficiales de la Policía Nacional involucrados en los hechos del 14N. Según indicó, los delitos se cometieron en un contexto de represión indiscriminada y desproporcionada, mediante el uso arbitrario de la fuerza pública.

"Luego de años de investigación objetiva y diligente por parte del Ministerio Público, se ha concluido que hay razones más que suficientes para formular un requerimiento acusatorio (...) Se habrían cometido una serie de delitos en el contexto de una represión policial indiscriminada desproporcional a través del uso arbitrario de la fuerza pública en la que se utilizaron municiones prohibidas, como perdigones de plomo y canicas de vidrio (...) que fueron disparadas directamente al cuerpo de los ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta y que causaron la muerte de Inti y Bryan y las lesiones a más de 70 personas", comentó.

Además, Gamarra informó que la acusación ya fue presentada ante el Poder Judicial, que ha dispuesto el traslado a las partes involucradas: los oficiales denunciados, los familiares de las víctimas mortales y los ciudadanos heridos. La audiencia de control de acusación se ha programado para el 12 de agosto, y sería el paso previo al eventual inicio del juicio oral.

"Esa acusación ahora va a ser sometida a un control, el requerimiento acusatorio, ya fue presentado al PJ. El PJ ha trasladado la acusación a las partes de los policías acusados y a los familiares de Inti y Bryan, y a los más de 70 ciudadanos que han sido lesionados; y ha fijado fecha ya para una audiencia de control de acusación para el 12 de agosto", señaló Gamarra.

## "Hay un gran sustento"

Killa Sotelo, hermana de Inti, dijo que la acusación formal de la Fiscalía llega tras una larga espera y con una carga emocional significativa para las familias de las víctimas. Añadió que aún existe preocupación por posibles intentos de neutralizar el proceso judicial, sobre todo en el actual contexto político.

A casi 5 años de la muerte de Inti y Bryan, Killa valoró el avance como un paso positivo y un precedente importante para otros casos de represión estatal. Expresó su esperanza de que la audiencia de control de acusación, programada para el 12 de agosto, permita avanzar hacia un juicio y sentencia efectiva contra los responsables. ◆

### "Es positivo, pero hay incertidumbre"

■ La hermana de Inti Sotelo, Killa, comentó el pedido de la Fiscalía: "Lo vemos como algo positivo y es un precedente importante para casos a futuro, que lamentablemente se han dado, ya sea con los compañeros de provincia, pero que esperamos que no se repita. También causa bastante incertidumbre con todo lo que vivimos. Nosotros esperamos que esta etapa en la cual se va a dar de aquí en adelante (...) sea positiva. Que se acepte esta acusación y la sentencia que pide sea ejecutada para los responsables que están acusados de homicidio con alevosía", dijo.




**VÍCTIMAS.** Las muertes de Inti Sotelo y Bryan Pintado indignaron al país. Esta vez, la audiencia de control de acusación se ha programado para el 12 de agosto.

# Golpe institucional: JNJ repone a Tomás Gálvez y Patricia Benavides

César Romero C. La Junta Nacional de Justicia acordó anular la destitución de las abogadas Patricia Benavides y su hermana Enma Benavides, como fiscal suprema y jueza superior de Lima, respectivamente.

La decisión fue hecha pública por el abogado de Benavides, el ex parlamentario y dirigente aprista, Jorge del Castillo. Lo que llama la atención del facsímil publicado en redes sociales por el jurista, es que la JNJ pretende reponer como fiscal de la Nación a Patricia Benavides.

Eso supondría un golpe institucional contra todo el sistema judicial y, en especial, contra el Ministerio Público. Además, es un imposible jurídico: un fiscal de la Nación no elige a otro fiscal de la Nación.

El cargo de fiscal de la Nación se ejerce por elección de la Junta de Fiscales Supremos. Solo los fiscales supremos titulares pueden decidir. Patricia Benavides fue elegida por un mandato de tres años que, independiente de su destitución, ya concluyeron.

Al ser destituida Patricia Benavides, la Junta de Fiscales Supremos encargó al fiscal supremo Juan Carlos Villena Campana completar su mandato, luego eligió a Espinoza como fiscal de la Nación.

En otra resolución, horas antes, en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional, la JNJ restituyó el título de fiscal supremo titular al abogado Tomás Gálvez Villegas, quien había sido destituido.

Gálvez y Benavides podrían incorporarse a la Junta de Fiscales Supremos. ◆



**FISCALÍA.** La JNJ repone a Patricia Benavides.




**PRONUNCIAMIENTO.** Organismo internacional denuncia trabas contra el ejercicio del periodismo.

# Alerta de la SIP ante casos de acoso a periodistas de La República

**LLAMADO DE ATENCIÓN.** Sociedad Interamericana de Prensa sigue con atención los casos de Rosmery Tapara, René Gastelumendi y Rosa María Palacios.

Mauricio Muñoz

Los constantes ataques contra la prensa peruana han generado preocupación en la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Esta organización internacional, que vela por los derechos de los periodistas en la región, ha denunciado diversos casos de acoso sufridos por hombres de prensa en nuestro país. Entre ellos destacan los de Rosmery Tapara, René Gastelumendi y Rosa María Palacios, periodistas y columnistas de este diario.

Uno de los casos más recientes es el de Rosmery Tapara. La periodista de la Unidad de Investigación denunció que, tras la publicación de un reportaje fue víctima del hackeo de sus líneas telefónicas.

"Estos actos ocurrieron tras la publicación de un reportaje, el 7 de junio, sobre el empresario Aniceto Argüelles, dueño de Industrias Argüelles, una de las principales contratistas de recolección de residuos en Lima", recordó la SIP en su pronunciamiento.

Por su parte, Gastelumendi fue acosado por un grupo de usuarios en redes sociales luego de denunciar que el alcalde de Ate, Franco Vidal, estaría utilizando sus plataformas digitales con fines proselitistas.

Palacios también ha informado haber sido blanco de campañas de desprestigio debido a su labor periodística. Cabe recordar que, hace unos meses, su cuenta en la red social X fue tomada por hackers internacionales.

José Roberto Dutriz, presidente de la SIP, advirtió que estos ataques no solo afectan el ejercicio del periodismo, sino que también representan un debilitamiento de la sociedad civil: "Es crucial que la sociedad civil, las instituciones democráticas y los líderes políticos se movilicen en defensa de los periodistas. El hostigamiento a la prensa no solo pone en riesgo vidas, sino que debilita el derecho de la ciudadanía a estar informada", indicó.

## Otros casos

Además de los ya mencionados, la organización internacional también instó a mantener la atención en los casos de periodistas como Gustavo Gorriti y Paola Ugaz, quienes han sido blanco de campañas de hostigamiento debido a sus investigaciones. El director de IDL-Reporteros ha liderado indagaciones sobre tramas de corrupción, siendo clave en casos como el de 'Los Cuellos Blancos del Puerto'. Por su parte, Ugaz ha sido, junto a Pedro Salinas, una de las principales investigadoras del caso Sodalicio, lo que ha provocado que dicho grupo y otras figuras vinculadas a la extinta organización religiosa intenten desacreditar su trabajo.

Asimismo, la SIP también advirtió cómo investigaciones del diario El Comercio han sido deslegitimadas desde el Ejecutivo por figuras como la presidenta Dina Boluarte.

En su comunicado, la SIP señaló al alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, como una de las figuras políticas responsables de fomentar el hostigamiento hacia la prensa. Según la organización, el burgomaestre limeño ha alimentado los prejuicios contra periodistas, desacreditando su trabajo mediante discursos de odio sin fundamentos. ♦

### El Congreso contra la prensa

• El Congreso no está exento a estos cuestionamientos. En un anterior pronunciamiento, la SIP alertaba que los legisladores impulsan normas que restringen el ejercicio periodístico. Un caso concreto es la ley contra las ONG, que, bajo el pretexto de fiscalizar fondos extranjeros, limita el acceso a financiamiento externo para investigaciones.



Martín Fariña von Buchwald
ECONOMISTA

# Levantar el dedo para entrar a la OCDE

El Perú se encuentra ante una oportunidad histórica: su eventual ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este paso no es menor. Integrar este organismo implica asumir estándares exigentes en materia de institucionalidad, transparencia, eficiencia y lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Chile ya logró entrar a la OECD y es importante que el Perú lo haga. Estaríamos enviando una señal al mundo de que el país está dispuesto a jugar en las grandes ligas del desarrollo.




Sin embargo, para lograrlo, no basta con cumplir formalidades. Hay reformas urgentes que debemos asumir, y una de ellas –tal vez una de las más delicadas y menos discutidas– es la necesidad de fortalecer la protección a los whistleblowers, o denunciantes de actos de corrupción no solo en el sector público sino también en el sector privado.

En nuestro país, aún existe una fuerte resistencia cultural frente a quienes se atreven a "levantar el dedo". Se les tilda de traidores, desleales o simplemente se les aísla. Esta cultura del silencio y la represalia no sólo es moralmente inaceptable, sino que representa un obstáculo concreto en nuestro camino hacia la OCDE.

La OECD ha sido muy explícita respecto al fortalecimiento de mecanismos de whistleblowing en el Perú como parte clave del proceso de adhesión. En el capítulo "Implementing whistleblower protection in Peru" del OECD Integrity Review of Peru se concluye que, aunque existe una ley específica, esta es insuficiente sin implementación efectiva. Según este informe, la actual protección es más simbólica ("un escudo de cartón"), y debe convertirse en un verdadero "escudo de metal" garantizando la seguridad real de los denunciantes. En mayo de 2025, la PCM lideró reuniones para armonizar y ampliar la protección de denunciantes, y destacando que incluya al sector privado.

Y no hablamos solo de lo que ocurre en Lima. En Arequipa, Puno, Nazca, Trujillo, Puerto Maldonado y en otras de nuestras ciudades, los riesgos para quienes denuncian irregularidades son aún mayores. El miedo, la desprotección y la falta de canales efectivos de denuncia son moneda corriente. Necesitamos un sistema robusto, descentralizado y efectivo, que respalde al ciudadano que decide no callar para fortalecer la institucionalidad y combatir la corrupción, el insider trading, el lavado de activos, el contrabando, el adulteramiento de alimentos, la minería ilegal, y el crimen organizado en el Perú.

La falta de protección no se limita al ámbito del Poder Judicial. En el mundo de los negocios y la resolución de conflictos, los centros de arbitraje –tanto en Lima como en Arequipa y otras provincias– cumplen un rol fundamental. Pero también allí se requiere un cambio de paradigma. Estos espacios deben ser aliados de la transparencia, no instrumentos para silenciar denuncias legítimas. Deben ofrecer garantías reales para que ningún whistleblower tema represalias por decir la verdad.

Hace apenas unos días, el 9 de junio, el abogado Natale Amprimo Pla fue claro en una entrevista con la periodista Mónica Leiva: hay que "levantar el dedo" frente a la barbarie y la corrupción. No podemos seguir normalizando el abuso, la impunidad ni el chantaje. Callar es claudicar, y mirar a otro lado es consentir.

Nuestro camino hacia la OCDE no debe ser una aspiración vacía. Debe ser un compromiso profundo con el fortalecimiento institucional y con una cultura ciudadana que premie la valentía de quienes denuncian, en lugar de castigarles y amordazarlos. Esto requiere voluntad política, reformas legales, educación ciudadana y –sobre todo– un firme compromiso ético de todos los actores del país, incluyendo los administradores de justicia.

Si queremos estar en la OCDE, primero tenemos que estar a la altura de sus principios. Y eso empieza por proteger a quienes, con coraje, deciden no callar. ♦




**JUSTICIA.** El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado debe poner fin a los procesos sancionadores y anular sanciones contra **La República**.

# Poder Judicial confirma que el OSCE violó la Constitución al sancionar a La República

**DECISIÓN.** En sentencia definitiva, los jueces declararon que el Grupo La República cumplió con la Ley N° 30225, por lo cual anulan de manera definitiva los 109 procesos sancionadores y 46 sanciones que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) impuso a esta casa editora.

César Romero C.

Se hizo justicia. En una sentencia definitiva y en última instancia, la Primera Sala Constitucional de Lima concluyó que **La República** cumplió estrictamente con la Ley 30225. Por lo cual, ratificó que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) debe poner fin a todos los procesos sancionadores y anular las 46 sanciones de inhabilitación que impuso a esta empresa periodística, para no contratar publicidad con el Estado.

La Primera Sala Constitucional de Lima, integrada por los jueces Oswaldo Ordóñez Alcántara, Basilio Cueva Chauca y Andrés Tapia Gonzales, confirmó la sentencia que, el 25 de abril de 2024, emitió el Primer Juzgado Constitucional de Lima. En ejecución anticipada de esa sentencia, OSCE había suspendido las sanciones de inhabilitación. Con la decisión de 2da instancia, la nulidad decretada, respecto de las sanciones de OSCE, se convierte en definitiva.

En enero de 2022, el Tribunal de Contrataciones del OSCE inició 109 procesos sancionadores, que en los meses siguientes, concluyeron en la imposición de 46 sanciones de impedimento temporal y a perpetuidad al **Grupo La República** para contratar con el Estado. El argumento para los procesos y sanciones fue que el artículo 11 de la Ley 30225 prohíbe a las empresas vinculadas a un ministro de Estado contratar con todas las entidades públicas.

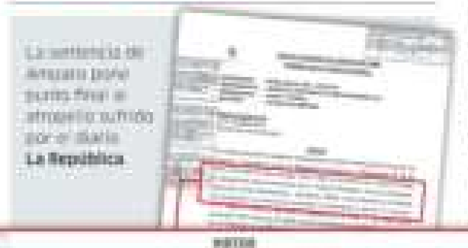
### Decisión política

El OSCE sustentó esa decisión política, en el hecho de que Claudia Cornejo Mohme, hija de María Eugenia Mohme Seminario, accionista del **Grupo La República**, se desempeñó como ministra de Turismo y Comercio Exterior (Mincetur) desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 27 de julio de 2021.

Sin embargo, en cumplimiento de la mencionada Ley y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, durante dicho periodo y hasta 12 meses después de que Claudia Cornejo dejó de ser ministra de Estado, **La República** no suscribió ningún tipo de contrato con el Mincetur.

Pero, OSCE interpretó, en contra de opiniones internas, sentencias judiciales, del TC y del mismo Tribunal de Contrataciones, que la prohibición incluía a todas las entidades públicas, como municipios, universidades, gobiernos regionales, entidades autónomas, Poder Judicial, etc.

## ACCIÓN DE AMPARO



La sentencia de Amparo pone punto final al atropello sufrido por el diario **La República**

### Punto final a atropello

Es así que **La República** tuvo que recurrir a una acción de Amparo para poner fin a este atropello que buscó sancionar la línea periodística crítica del gobierno de Pedro Castillo, Dina Boluarte y la coalición que desde el Congreso controla las acciones del Ejecutivo. Tres años y seis meses después la justicia pone fin a este abuso.

La Primera Sala Constitucional, como antes lo hiciera el Juzgado y el Tribunal Constitucional, concluye que la prohibición general de la Ley 30225 "resulta desproporcionada y configura una amenaza de transgresión al derecho a la libre contratación por lo que corresponde declarar su inaplicación".

Los jueces subrayan que la prohibición general sólo alcanza al presidente y vicepresidentes y, para el resto, a la entidad donde labora el funcionario. En el presente caso, **La República** no podía contratar con el Mincetur.

"El TC en su calidad de intérprete supremo de la Constitución, ha establecido que, la aplicación del impedimento de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas naturales como los congresistas, para contratar con el Estado, siempre que, (...), el contrato se haga con la misma entidad en la que labore dicha persona natural, vulnera el derecho a la libertad de contratar", precisaron los jueces superiores.

"Si bien -continúan- el referido criterio es aplicable a los parientes (...) de los congresistas, ello no impide que pueda ser aplicado mutatis mutandis a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los Ministros".

Los jueces subrayan que, de acuerdo con el TC, "el impedimento de contratación con el Estado, sí puede aplicarles a los parientes (cercanos) del Presidente de la República, debido a que al tener un ámbito de influencia sobre todo el aparato estatal, puede ejercer influencia directa y generar suspicacias, además de notorios conflictos de interés, por lo que, solo en ese caso se hace extensivo a todas las instituciones del Estado".

### Obligación de no repetir

Además, precisan que "siendo que las contrataciones de **Grupo La República** no fue con el Mincetur entidad en la que laboraba la hija de María Eugenia Mohme" (...), sino que las contrataciones se celebraron con otras entidades como la municipalidad de Islay, Mollendo y la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, (...) a la empresa demandante no le resulta aplicable lo previsto (...) en la Ley 30225".

> "La República recurrió a una acción de Amparo. Tres años y seis meses después la justicia pone fin a este abuso".

La República "no se encontraba impedida al tratarse de contrataciones celebradas con entidades públicas" distintas al Mincetur. "Las contrataciones que se celebraron en el periodo en que Claudia Cornejo Mohme se desempeñó como ministra de Comercio Exterior y Turismo no constituye una infracción pasible de ser sancionada por el Tribunal de Contrataciones".

Es de advertir, que el juez Tapia Gonzales emitió un voto singular en el que establece que el accionar de OSCE "pone en peligro el derecho a la libertad de informar, valor y principio que se debe defender de forma irrestricta en un sistema que se repute democrático".

Por lo que, indica, se debe ordenar a la parte demandada evitar vulnerar en lo sucesivo los mismos derechos del **Grupo La República**, bajo apercibimiento de remitir copias al Ministerio Público. ♦

COLUMNNISTA INVITADO

Rafo León



# Miraflores, la semilla del autoritarismo

La gestión de Carlos Canales como alcalde de Miraflores está concentrando críticas ciudadanas que van más allá de una serie de obras mal configuradas. Lleva a la preocupación por un estilo autoritario que podría extenderse al país entero.

No tolera la crítica. Su reacción a la discrepancia consiste en tratar de anular al otro, amenazándolo, aplicándole arbitrariamente sanciones derivadas de una ley leída con malos ojos, desacreditándolo. Miente a su antojo y distorsiona la realidad. La ley se la salta a la torera. Trata a sus gobernados como súbditos de un rey. No admite la disidencia entre sus colaboradores. Su estilo público está marcado por la arrogancia, el insulto, la omnipotencia y la descalificación. Considera que la masa es incapaz de criticarlo. Detesta a sus gobernados.

¿Suena conocido? Se trata del perfil de una autoridad propio de dictaduras como la cubana, la nicaragüense, la venezolana. Sin embargo, en la década en curso aparecen nuevos personajes en el escenario mundial, ocupando distintos niveles de poder que se alojan en una posición de derecha extrema, enemiga del progresismo, del WOKE, de los derechos civiles, de la existencia del Estado, de la vigilancia ciudadana y en general, de la activa vida en una democracia sin recortes.

Bolsonaro, Milei, Bukele y por sobre ellos, Donald Trump. Y en Europa, Meloni, Orbán, Ayuso, et al. Entre nosotros hartos ministros y congresistas bailean por instaurar ese autoritarismo. Renovación Popular encaja con los rasgos planteados al inicio de esta columna, y que crece, sobre todo en la capital, al haber colocado alcaldes en distritos de clase media y clase alta, como son entre otros, La Molina, Barranco, Santa Beatriz, San Isidro, Lince ... y Miraflores.

El actual alcalde de Miraflores es Carlos Canales, muy cercano a Rafael López Aliaga, venido de las canteras del turismo en una ubicación muy conveniente entre agentes del sector privado, prolongada cabeza gremial y proximidad con el ministerio respectivo en calidad de asesor.

Desde el primer día de su gestión, Canales comenzó con prepotencia, sacando de los parques a todo aquel que estuviera practicando deportes o tai chi y hasta meditando. La reacción de los afectados fue inmediata y Canales tuvo que retroceder.

Luego vinieron las obras que ya había aprobado el anterior alcalde, Luis Molina, pero que no se habían iniciado. Quizás la más sonora sea hoy el fatal puente celeste que une Miraflores con Barranco, sin tener cuándo terminarse, con adendas presupuestarias que han elevado el coste de la obra a treinta millones de soles, fondos que salen del plan Con Punche, del Mincetur. Un mamarracho que corta el paisaje natural dado entre dos acantilados con el océano como horizonte, con serias dudas sobre su buena ejecución. Sin contar con que al primer contratista se le pagó el 90% de lo presupuestado, feliz el otro se mandó mudar dejando la obra en pañales. En el camino la obra se destartaló y para su rescate, se instaló una gigantesca grúa en la bajada de Armendáriz, lo que obligó a trastornar el tránsito de una manera insoportable para el automovilista y lo más grave, sin fecha para revertir el daño. Hay que decir que uno de los más graves impactos que reporta la gestión de Canales se aprecia en un descontrolado tránsito, producto de obras en las pistas y veredas, hechas todas a la vez y sin orden ni concierto.





**Desde el primer día de su gestión, Canales comenzó con prepotencia, sacando de los parques a todo aquel que estuviera practicando deportes o tai chi y hasta meditando. La reacción de los afectados fue inmediata y Canales tuvo que retroceder.**

En paralelo, estropicios como la "remodelación" de Comandante Espinar, tala árboles y siembra de cemento en veredas gigantescas, ciclovías que no van a ninguna parte, bancos colocadas de manera peligrosa para el viandante. Obra que se encuentra en 37% de ejecución, mientras Canales afirma que ya está concluida. Un teleférico -sin pies ni cabeza- debe unir el parque Domodossola con la playa Los Pavos. Sin embargo, de esta obra solo conocemos la demolición del muro en el parque y un terral caótico que se va a quedar así porque la obra está paralizada.

Hay más, mucho más. Lo que desata marcadamente la indignación de los vecinos es la proyectada "remodelación" del óvalo 7 de Junio. Un proyecto salido de la manga pretende retirar las antiguas palmeras y las jardineras del pequeño parque, y reemplazar la hermosa pileta de clásico estilo de los sesenta, por la base de unas fuentes cantarinas y danzarinas sobre las que se proyectarían hologramas con luz y sonido. Realmente un atentado contra el patrimonio y el buen gusto, financiado por el Plan Copesco Nacional, y que se pretende sacar adelante sin consulta vecinal, algo a lo que la ley obliga.

Desde 2024 un grupo activo de vecinos comenzó a manifestarse contra la gestión de Canales, se consiguieron 9000 firmas para revocarlo pero fueron insuficientes. A pesar de ello los vecinos se siguieron manifestando, y desde hace un par de meses ya es habitual que los sábados a las cinco de la tarde, miraflorinos y no miraflorinos nos instalemos por una hora a reclamarle a Canales por mayor transparencia, pues son ya más de 30 contratos entre empresas no calificadas y la municipalidad, que huelen muy mal. También exigimos el respeto a las áreas verdes, pedimos un estilo dialogante en la gestión y el rescate del estadio Bonilla, descalificado en su momento por razones de seguridad que parecen no contar para Canales pues tiene programado construir allí mismo un centro de convenciones, que en nada beneficia a los vecinos.

Lo que ocurre en Miraflores es la maqueta de lo que podría pasarnos en el país entero, si acaso ganara las elecciones nacionales el partido de López Aliaga, u otro de la misma laya. En estos momentos hay que poner la vista fija en Miraflores, en el estilo del alcalde actual, en las consecuencias que todo esto tiene no solo para la calidad de vida del ciudadano sino también, y fundamentalmente, para la vigencia de la democracia. No estamos ante el capricho aislado de un alcalde tiranuelo en la tierra privilegiada de unos peruanos privilegiados. En absoluto. La gestión de Canales está marcando la pauta de lo que sería un gobierno de la ultra derecha que nada tiene de liberal. La reacción de los ciudadanos crece sábado a sábado, en plantones breves y contundentes, que cada vez reúnen a más participantes. En respuesta, el alcalde nos mete música a todo volumen, vallas, decenas de policías y serenos. Hasta el párroco de la vecina iglesia de la Virgen Milagrosa se ha manifestado en una homilía, pidiendo que las autoridades escuchen a su pueblo.

Miraflores es el globo de ensayo entre nosotros, de la peor de las opciones políticas en juego en el plano internacional. Si permitimos que esta se expanda y agarre más poder, podemos terminar en la alucinación autoritaria, opaca y violenta, que nadie quiere, pero que podría imponerse con combo y patada. ◆

Proveedores del Estado implicados en corrupción

# PJ ratifica condena a gerente de empresa que contrata con municipios limeños

**DECISIÓN JUDICIAL.** Karen Pasco Flores, ejecutiva de Industrias Argüelles, dedicada al recojo de residuos sólidos en una decena de distritos de la capital, presentó una casación contra una sentencia por haber participado en la compra fraudulenta de un terreno de la comunidad campesina de Quipán (Canta). La acción de Pasco fue rechazada.





INVESTIGACIÓN



Rosmery Tapara

La empresa Industrias Argüelles y Servicios Generales, la principal contratista de retiro y disposición de residuos de varios distritos limeños, sufrió un grave revés judicial.

La gerente general de la empresa, Karen Pasco Flores, interpuso una casación extraordinaria contra una sentencia de cuatro años de prisión suspendida, que se le aplicó por haber participado en la compra fraudulenta de un terreno a la comunidad campesina de Quipán, Canta, en beneficio de la compañía en la que labora.

Sin embargo, la Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria, de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, declaró inadmisible la casación extraordinaria de Karen Pasco, por lo que se mantiene vigente la sentencia que recibió por el delito contra la fe pública, en la modalidad de falsedad ideológica.

Industrias Argüelles, de propiedad de Aniceto Argüelles Loayza, se ha convertido en un contratista de relieve después que construyó en Quipán, Canta, un relleno sanitario donde procesa los residuos sólidos (basura) que recoge de los municipios que lo contratan.

Industrias Argüelles construyó en dicho predio de Quipán el relleno sanitario Ruruni, lo que hizo disparar los contratos de la empresa de Aniceto Argüelles con los municipios distritales limeños.

Entre enero y mayo de este año, Industrias Argüelles obtuvo 11 adjudicaciones por un total de S/72.1 millones, para prestar servicios al municipio provincial del Callao y a los municipios distritales de Santiago de Surco, Miraflores, La Molina, Surquillo, Comas, Independencia, La Victoria, Lince, Los Olivos y Santa Anita, según la base de datos de proveedores del Estado que administra el Ministerio de Economía y Finanzas.

### La justicia se pronuncia

La defensa legal tanto de Industrias Argüelles como de Karen Pasco, siempre han sostenido que la adquisición de 10,000 hectáreas de terreno a la comunidad campesina de Quipán, Canta, en 2016, fue una negociación de "buena fe".

**Según la sentencia, la gerente Karen Pasco contribuyó en la compra fraudulenta del terreno de la comunidad de Quipán.**

**72.1**
millones de soles en contratos con 11 municipios limeños ganó la empresa Industrias Argüelles en lo que va del año 2025.

Empero, la dirigencia de Quipán descubrió que el expresidente de la comunidad hasta 2016, Abel Mosquera Ortiz, había fraguado documentos para fabricar una autorización que le permitía vender a Industrias Argüelles un predio por S/600 mil, cuando su verdadero valor era de S/5.000.000.

La nueva dirigencia, esta vez a cargo del presidente Santiago Guardamino González, entonces emprendió acciones judiciales en los ámbitos civil y penal contra Abel Mosquera e Industrias Argüelles con la finalidad de recuperar el terreno.

Pese a las amenazas, durante ocho años impulsó las acciones judiciales en defensa de la propiedad de Quipán. Lamentablemente, un sicario lo asesinó cuando llegaba a su casa en Carabayllo, el primero de abril de 2024.

El crimen, sin embargo, no quebró los juicios que había iniciado Santiago Guardamino contra el expresidente Abel Mosquera, y la empresa Industrias Argüelles, incluyendo a la gerente general, Karen Pasco, que seguía instrucciones de Aniceto Argüelles.

El proceso contra el expresidente de la comunidad, Abel Mosquera, llegó hasta la Corte





1. **PROPIETARIO.** Aniceto Argüelles contrataba por S/718 mil en 2009. En 2025 ha obtenido S/72.1 millones.
2. **GERENTE.** Karen Pasco Flores, a nombre de Industrias Argüelles, fue quien compró el terreno de Quipán.
3. **RUBRO.** Industrias Argüelles es el principal contratista de recojo de residuos sólidos y tiene relleno sanitario en Quipán.

## TRIBUNAL RECHAZA CASACIÓN

| | |
|---|---|
| **Expediente** | : **00111-2020-10-0906-JR-PE-17** |
| Jueces Superiores | : Durán Huaringa / **La Rosa Paredes** / Huaricancha Natividad |
| Esp. Jud. Sala | : Clemente Jimmy Salazar Tejada |
| Sentenciado | : Karen Marisabella Pasco Flores |
| Delito | : Falsedad Ideológica y Otros |
| Agraviado | : El Estado y otros |
| Asunto | : Recurso de casación |

**DECLARAR INADMISIBLE** el recurso de casación excepcional, interpuesto por defensa técnica del sentenciado Karen Marisabella Pasco Flores, contra la sentencia de vista contenida en la Resolución N° 39 de fecha 31 de marzo del 2025, emitida por esta Sala Penal.

La Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte primero rechazó la apelación de Karen Pasco y a continuación desestimó un pedido de casación. Esta condenada a cuatro años de prisión suspendida.

## Para Karen Pasco el predio no valía nada

- "Como representante legal de Industrias Argüelles, realicé la compra (del terreno de Quipán) y me regí bajo las normas legales exigidas. (...) No entiendo en dónde se ve la concertación (con Abel Mosquera)", arguyó la gerente Karen Pasco ante el tribunal.
- "Sobre el terreno, señores magistrados, si bien es cierto son 10.000 hectáreas, son 10 mil hectáreas de terreno eriazo. No hay agua, no hay luz, está alejado de la población. El precio se valoró de acuerdo a una tasación. Es decir, señores, que es para llevar basura, residuos sólidos, esa es toda mi participación", expresó la gerente de Industrias Argüelles.

Suprema. El 6 de mayo de 2024, poco después del asesinato de Santiago Guardamino, la misma instancia sentenció a Mosquera a 4 años de prisión suspendida por el delito contra la fe pública, en la modalidad de falsedad ideológica, confirmándose que la venta del terreno de Quipán a Industrias Argüelles fue fraudulenta.

El mismo año de 2024, la comunidad de Quipán logró otro fallo condenatorio, esta vez contra la gerente general de Industrias Argüelles, Karen Pasco Flores, quien tuvo un papel clave en la compra fraudulenta del terreno de Quipán en complicidad con el expresidente Abel Mosquera.

### No fue compra de "buena fe"

El 6 de noviembre de 2024, la jueza Gloria Casas Quispillay condenó a Karen Pasco Flores por el delito de falsedad ideológica, al determinar que facilitó la compra fraudulenta del terreno de la comunidad de Quipán.

La gerente general de Industrias Argüelles apeló la sentencia alegando inocencia. El expediente fue evaluado por la Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

El 31 de marzo de este año, los miembros de dicha Sala, los magistrados Rubén Durán Huaringa, Luis La Rosa Paredes y Elizabeth Huaricancha Natividad, desestimaron la apelación de Karen Pasco y confirmaron la sentencia de la jueza Gloria Casas.

La Sala desestimó la apelación de Karen Pasco porque la adquisición fraudulenta del predio de Quipán, no podría haber sido consumada sin su intervención. Esta es, facilitó al expresidente de la comunidad Abel Mosquera, la ejecución del plan. Esto es lo que dice la sentencia que rechaza la apelación de Karen Pasco: "La acusada Karen Pasco Flores, en su calidad de Gerente General de la empresa Industrias Argüelles y Servicios Generales, conjuntamente con Abel Mosquera Ortiz, insertó el documento falso denominado 'Acta de Asamblea General del 01-12-2016', en la escritura pública N° 283 de compraventa e independización de bien inmueble".

La mencionada acta era una falsa autorización de la comunidad de Quipán para que Abel Mosquera vendiera su predio a Industrias Argüelles.

Añade el fallo: "(Con dicho documento fraudulento), la comunidad campesina transfirió 10.000 hectáreas de terrenos comunales a favor de la empresa Industrias Argüelles y Servicios Generales, por el precio de S/400.000. La citada 'Acta de Asamblea General del 01-12-2016' contenía una declaración falsa para otorgar poderes a la persona de Abel Mosquera Ortiz para transferir 10.000 hectáreas de Quipán (...), ocasionándose un perjuicio económico a la comunidad agraviada, debido al bajo precio por el cual fue transferido las 10.000 hectáreas, sin negociación alguna".

**Procuradores de la Sunarp pidieron confirmar la sentencia de 4 años de prisión para Karen Pasco por insertar documento falso**

En el proceso también se hicieron presentes los procuradores de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), quienes pidieron a la jueza confirmar la sentencia contra Karen Pasco, porque "existen elementos probatorios suficientes que vinculan a la procesada con los hechos que se le atribuyen".

Es por estas razones que la misma Sala que rechazó la apelación de Karen Pasco, tampoco le concedió la casación extraordinaria. Así lo dicen los documentos judiciales. Pero Aniceto Argüelles cree que se trata de una supuesta conspiración contra su empresa. ◆

# Pérez-Reyes anuncia ajuste de la meta del déficit a 2,5 del PBI

**CAMBIO.** Titular del MEF afirma que esta medida busca asegurar la continuidad de obras de infraestructura y se enmarca en una política fiscal responsable, priorizando inversiones productivas a nivel local. "No queremos heredar una economía en recesión", sostuvo.



**PRECISIONES.** Pérez-Reyes niega farra fiscal y asegura que no quiere dejar una economía en recesión.

Dax Canchari

En medio de un contexto de menor recaudación y con una cartera significativa de proyectos paralizados, el ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, anunció que el Ejecutivo ajustará la meta de déficit fiscal para este año de 2,2% a 2,5% del PBI. La decisión responde a la necesidad de reasignar recursos para garantizar la continuidad de obras de infraestructura y, al mismo tiempo, preservar la sostenibilidad fiscal del país.

"Lo que estamos trabajando desde el lado del Poder Ejecutivo, que tiene que ver más con la política fiscal, es justamente una política fiscal seria, que no plantee metas que no necesariamente se puedan cumplir", explicó en el programa Ampliación de Noticias de RPP.

El titular del MEF negó tajantemente que se esté impulsando una "farra fiscal" y precisó que la estrategia del gobierno consiste en reasignar el presupuesto hacia inversiones productivas, especialmente a nivel local. En ese sentido, también justificó el proyecto que redistribuye una mayor parte del IGV hacia los gobiernos subnacionales, siempre que se destine exclusivamente a obras.

"Vamos a sacar un decreto supremo en ese sentido: estos recursos que son solamente para inversión, no para gasto corriente, tienen que ir a cosas que realmente se necesiten. No a monumentos ni a plazas, sino a pistas, veredas, centros de salud, escuelas", afirmó.

### Continuar obras iniciadas

Según explicó, el nuevo objetivo fiscal se sustenta tanto en la desaceleración de los ingresos tributarios como en la urgencia de continuar con obras de infraestructura ya iniciadas. "Hay un gran número de proyectos paralizados [...] que necesitan tener recursos para poder continuar y cumplirse las obras", señaló.

Afirmó además que la meta de 2,5% "es una meta creíble, razonable", validada incluso por analistas internacionales, pero aclaró que el objetivo será cerrarla por debajo de ese umbral.

El ministro también defendió la necesidad de un "aterrizaje más suave" hacia los próximos dos años, en lugar de aplicar un ajuste fiscal abrupto que pudiera comprometer la recuperación económica.

"La idea también es que podamos tener un aterrizaje mucho más suave hacia los siguientes dos años en términos de déficit fiscal por no dejarle al gobierno que venga una economía encaminada a una recesión", sostuvo.

Consultado sobre la aparente contradicción entre el ajuste fiscal y la aprobación del proyecto que redistribuye el IGV hacia gobiernos locales y regionales, Pérez Reyes fue enfático: "No hay ninguna contradicción". Precisó que del 50% que hoy queda para el Tesoro Público, aproximadamente el 2% será derivado a inversión municipal, sin afectar la caja central.

"Este cambio, que además es gradual, no es inmediato, es asegurar que los gobiernos nacionales tengan recursos, pero solo para inversión", indicó.

Además, reconoció que la calidad del gasto municipal aún es dispar: la ejecución de la inversión pública en los gobiernos locales cerró en 68% en 2023, muy por debajo del promedio nacional de 80%. Por ello, anunció que el MEF impulsará nuevas medidas para elevar la eficiencia.

"No significa gastar más, sino mejor. Tener proyectos que cumplan con estándares y que atiendan las necesidades de la ciudadanía", recalcó.

## Industrias regionales

- El ministro defendió el compromiso del gobierno con la industrialización regional, aclarando que esta no se hará vía subsidios ni barreras proteccionistas. Resaltó el avance del reglamento de la Ley N° 31969, que promueve actividades como el textil y confecciones, con incentivos orientados a mejorar la competitividad.
- "La idea de promover un proceso de industrialización [es] sobre la base de la competitividad, buscar que las industrias sean mucho más competitivas", remarcó.

**2,2%** del PBI era la meta del déficit fiscal para este año.

# MEF defiende beneficios tributarios en Ley Chlimper 2.0

Dax Canchari. El ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, defendió el enfoque de política industrial que impulsa el Gobierno y que busca replicar, bajo nuevos criterios, los efectos dinamizadores de la Ley N.° 27360 –más conocida como Ley Chlimper–, sin caer en subsidios directos ni en mecanismos de protección comercial. La estrategia apunta ahora a sectores como textiles, confecciones y orfebrería, con beneficios fiscales específicos, pero manteniendo una postura ortodoxa en cuanto a disciplina fiscal.

"La tasa de impuesto a la renta que se requiere para que esta industria sea competitiva no sea necesariamente el 30%", explicó el titular del MEF en entrevista con RPP, al tiempo que recordó que muchas hectáreas aptas para agroexportación permanecieron inactivas bajo ese régimen general. "Cuando se planteó un escenario de impuesto a la renta más bajo, igual positivo, la actividad explotó", añadió.



**POSICIÓN.** MEF dice que beneficio tributario no es subsidio.

El funcionario aclaró que el otorgamiento de una tasa reducida del Impuesto a la Renta no debe confundirse con un subsidio. "El que tenga una industria pagará un beneficio tributario no implica un subsidio ni un mecanismo de protección", sostuvo. De ese modo, busca marcar distancia de los esquemas de intervención estatal distorsionantes, y reforzar la idea de que se trata de medidas orientadas a mejorar la competitividad estructural de sectores con potencial exportador.

### Contradicción

No obstante, esta visión contrasta con las advertencias que ha hecho el propio Ministerio de Economía y Finanzas en su informe del 2024. Por ejemplo, en su evaluación sobre el nuevo régimen tributario para el sector agrario –propuesto por la Comisión Agraria del Congreso–, el MEF estimó que las medidas contempladas podrían implicar un impacto fiscal acumulado cercano a los S/19,000 millones entre 2025 y 2035.

Además, señaló que el total de gastos tributarios para 2025, que incluyen beneficios como tasas reducidas y exoneraciones, superaría los S/24,000 millones, lo que equivale al 41% de la inversión pública presupuestada para ese año.

A estas advertencias se han sumado pronunciamientos desde el sector social y productivo.

## EJECUTIVO

- Luz Verde. Pese a las advertencia del antiguo MEF y la presión de diversos gremios agrarios, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, confirmó hace unos días que el Ejecutivo promulgará la nueva ley agraria.



**MUCHO CUIDADO.** El descenso de la temperatura sigue en varias regiones del país, lo que favorece el aumento de casos de neumonía. El causante del mal es la bacteria del neumococo.

# Casos de neumonía en niños menores de 5 años aumentan 27% en el 2025

**PREOCUPACIÓN.** La región más afectada es Lima con 3.464 casos, según el Ministerio de Salud. Especialista indica que la vacunación contra la influenza y el neumococo es la forma más efectiva de prevenir complicaciones graves.

Fiorella Azaña Pedroso

Entre enero y junio de este año se han registrado 11.396 casos y 43 fallecimientos por neumonía en niñas y niños menores de cinco años, según reportes del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Ministerio de Salud. Esta cifra representa un incremento del 27% en comparación a igual periodo del 2024, lo que enciende las alertas del sector Salud ante el avance de la enfermedad respiratoria.

Lima encabeza la lista de regiones más afectadas por la neumonía en menores de cinco años, con un total de 3.464 casos registrados.

Le siguen Loreto con 1.667 y Piura con 808. Cajamarca también figura entre los departamentos con mayor incidencia, al reportar 782 casos, mientras que Cusco y Arequipa registran 557 y 368, respectivamente.

## Los más vulnerables

De acuerdo al doctor Javier Díez Domingo, miembro de la Sociedad Europea de Enfermedades Infecciosas Pediátricas (ESPID), pese al elevado número de casos, aún es poco conocido que el principal causante de la neumonía en menores de edad es el neumococo, una bacteria capaz de generar otras afecciones graves como la meningitis, la otitis media y la sepsis. "El principal factor de riesgo es la edad. Esta bacteria afecta especialmente a los niños menores de cinco años", advirtió el especialista.

Explicó que los síntomas de esta enfermedad en un bebé se pueden percibir cuando tiene fiebre, se muestra irritable, llora con frecuencia o, por el contrario, permanece quieto y sin reacción. Por ese motivo, recomendó acudir de inmediato al médico. En el caso de los niños más grandes, advirtió que se debe estar alerta si sienten dolor al mover el cuello, presentan fiebre alta repentina o una respiración muy rápida, como si se estuvieran ahogando.

"Los niños que presentan comorbilidades (cáncer, sida, etc.) y los que nacieron antes de tiempo son los más propensos a contraer esta bacteria", alertó.

Asimismo, el especialista indicó que, para prevenir el contagio de esta enfermedad, es fundamental proteger al menor con la vacuna contra el neumococo. Actualmente, en el Perú se aplican tres dosis a los niños menores de cinco años.

También señaló que, con el regreso a las clases presenciales y la disminución en el uso de mascarillas, las infecciones han aumentado. Por ello, recomendó implementar medidas clave como el lavado frecuente de manos en los colegios y también limitar el contacto con personas enfermas.

## Alerta en Ayacucho

En Ayacucho, la Dirección Regional de Salud registró más de 50 casos de neumonía en niños menores de cinco años, concentrándose principalmente en las provincias de Huamanga, Huanta y La Mar, según informó Carlos Jascamaita Chipana, responsable del área de Epidemiología y Prevención de la Diresa.

### Más casos en otras zonas del país

- En Tarma y distritos el Área de Epidemiología del hospital Félix Mayorca Soto informó que se han registrado 28 casos de neumonía y otras infecciones respiratorias. 7 han fallecido, se indicó.
- En Huancavelica, TV Perú informó que una menor de tres años perdió la vida en Acobamba, por una neumonía que afectaba gravemente su pulmón izquierdo.
- El Minsa en la región Piura también reportó un aumento importante de casos de neumonía tanto en los adultos mayores como en los niños menores de cinco años.

> "Es importante reconocer los signos de alarma como fiebre alta, dificultad para respirar o falta de apetito".

Aunque los casos fueron atendidos a tiempo, las autoridades no descartan un posible aumento de enfermedades respiratorias ante la llegada de las bajas temperaturas. "El inicio del frío puede agravar el panorama, especialmente en menores de edad", alertó Jascamaita.

Desde la Diresa, se reiteró que la vacunación contra la influenza y el neumococo es la herramienta más eficaz para prevenir complicaciones graves.

Estas dosis están disponibles de manera gratuita durante todo el año en los centros de salud de la región.

"Es importante reconocer los signos de alarma como fiebre alta, dificultad para respirar o falta de apetito. Ante cualquier síntoma, se debe asistir rápidamente a un centro de salud", subrayó Jascamaita.

Junto a la inmunización, también recomendó a las familias tomar precauciones adicionales como abrigar adecuadamente a los menores, ventilar los espacios cerrados, evitar cambios bruscos de temperatura y mantener una alimentación equilibrada.

Finalmente, se exhortó a la población a mantener la vigilancia y acudir a los servicios de salud para recibir atención y vacunas oportunas. La protección de los más vulnerables —niños pequeños y adultos mayores— sigue siendo prioridad ante el avance del invierno. ♦

# ‘Marcha blanca’ para pintar taxis de color amarillo desde el 15 de junio

**ATENTOS.** Taxistas independientes deben cumplir norma. ‘Marcha blanca’ será hasta el 14 de julio, cuando se inicie fiscalización.



**PROCESO.** Del 15 de junio al 14 de julio se realizará la ‘marcha blanca’ dispuesta por la ATU para el pintado de las unidades.

Luis Aguilar

La Autoridad de Transporte Urbano (ATU) ha puesto en marcha nuevas normativas con el objetivo de elevar la seguridad y la formalidad en el servicio de taxis en Lima y Callao. Desde el 15 de junio todos los taxistas independientes deberán pintar o vinilar sus vehículos completamente de color amarillo. Esta medida busca garantizar un servicio más confiable para los usuarios.

ATU implementará la denominada ‘marcha blanca’ a fin de llevar a cabo una orientación y asesoramiento a taxistas en lugar de imponer sanciones de manera inmediata. Este periodo se extenderá hasta el 14 de julio, cuando se inicie la fiscalización de manera progresiva y siguiendo un cronograma establecido de acuerdo al último dígito de la placa del vehículo.

La ATU ha establecido que en la primera fase de la “marcha blanca”, la fiscalización se llevará a cabo de manera gradual y preventiva, enfocándose en brindar orientación y asesoramiento a los conductores, en lugar de aplicar sanciones de forma inmediata.

Esta etapa se llevará a cabo del 15 de junio al 14 de julio. El propósito principal es asegurar que los conductores cumplan con las disposiciones establecidas en el reglamento correspondiente.

Luego de este periodo, ATU informó que se dará paso a la fiscalización. Por ello, dio a conocer un cronograma, que se aplicará de manera progresiva, según el último dígito de la placa del vehículo.

> “La ATU ha establecido que en la primera fase de la ‘marcha blanca’, la fiscalización se llevará a cabo de manera gradual”.

0,1,2: Del 15 de julio al 15 de agosto 2025.

3,4,5: Del 16 de agosto al 15 de setiembre 2025, además de los dígitos anteriores.

6,7,8,9: Del 16 de setiembre al 15 de octubre 2025, y todos los anteriores.

Asimismo, la ATU ha puesto en marcha una nueva iniciativa que ofrece a los taxistas la posibilidad de realizar el vinilado gratuito de sus vehículos.

Esta acción busca fortalecer la seguridad y facilitar la identificación de los taxis formales en la ciudad. La medida, que se implementa en colaboración con Tullata, está destinada a automóviles fabricados a partir de 2011. Para acceder a este beneficio, los conductores deben presentar los siguientes documentos: SOAT vigente, tarjeta de Identificación Vehicular (TIVe), DNI, carné de extranjería o documento análogo, Tarjeta Única de Circulación.

Además, la aplicación Tullata podrá establecer criterios adicionales, como la colocación de publicidad en los vehículos que se usarán como taxis, lo que permitirá financiar el vinilado como parte de un acuerdo de promoción de marca. ◆





**BALAZOS.** En enfrentamiento murió PNP Julio Calderón Díaz

## 3 crímenes más y van 4.538 víctimas en el año, según conteo de La República

**Marcia Chahua.** En las últimas horas, la violencia volvió a golpear al país con tres ataques mortales. Y, en lo que va del año, se han reportado 4.538 homicidios a nivel nacional según el registro de La República.

En San Juan de Lurigancho, un enfrentamiento a balazos en el Parque Buenos Aires, dejó un efectivo policial muerto y tres agentes heridos la noche del jueves 12, durante un operativo del Grupo Especial contra el Crimen Organizado (GRECCO). El suboficial Julio Calderón Díaz falleció tras recibir tres impactos de bala en el abdomen. Un policía estaría involucrado.

En Hualmay, Huaura, sicarios disfrazados de policías atacaron a la empresaria avícola Cinthya Lolli. La empresaria y su agente de seguridad resultaron gravemente heridos tras recibir impactos de bala. Murieron Julio Ortega Fuentes Rivera y Roberto Carlos Fernández Curioso. ◆

## Cae peruano que vivió 29 años con identidad falsa y buscado en EEUU

**Sintya Linares.** Capturan a Carlos Miguel Orozco Palomino, peruano prófugo que habría participado en asesinato de un ciudadano estadounidense en Miami hace casi 30 años. Tras el crimen en USA, huyó a Perú y robó la identidad de un oficial miembro de la FAP. El fugitivo trabajó todos estos años como controlador aéreo bajo el nombre de Eduardo Enrique Albarracín Trillo, presunto asesino de James Christian Schwartz. Tras coordinaciones con agentes del FBI, fue capturado para ser extraditado. En el país del norte, enfrentará la ley. ◆



Captura se coordinó con FBI

# DaTec



Martín Reyes

# XBOX LANZA SU PROPIA CONSOLA PARA COMPETIR CON LA SWITCH 2

*La nueva portátil, fruto de la colaboración entre Asus con Microsoft, integra una serie de componentes orientados al desempeño gaming de la más alta potencia.*

Microsoft regresa con fuerza a los videojuegos y ya incursiona con su consola portátil. Con el reciente lanzamiento de la Switch 2 que ha sido todo un éxito y el auge de las "consolas PC" de sistemas como la Steam Deck, la Lenovo Legion GO, la MSI Claw o la ASUS ROG Ally, Xbox se suma a esta última marca para lanzar en los próximos meses la ROG Xbox Ally.

Este 8 de junio, en el Xbox Games Showcase, Microsoft presentó novedades relacionadas con sus futuros lanzamientos. Y, aunque no era una sorpresa, porque ya se venía filtrando, ya se ha presentado oficialmente la ROG Xbox Ally, una variante de la ASUS ROG Ally que llega para convertirse en la Xbox portátil que muchos fans esperaban.

Además, llega en dos versiones. La Xbox ROG Ally estándar contará con un procesador AMD Ryzen Z2 A, 16 GB de RAM y en su almacenamiento, 512 GB de memoria SSD. También saldrá a la venta la Xbox ROG Ally X, que tendrá un AMD Ryzen AI Z2 Extreme de mayor potencia, 24 GB de RAM, batería de 80KW y 1 TB de memoria SSD, además de gatillos con vibración y una batería de 80KW.

Ambas versiones contarán con una base de carga y una carga rápida de 65W, lo que garantiza cargas a gran velocidad para interrumpir las sesiones de juego el menor tiempo posible. En cuanto a su ventana de lanzamiento, Microsoft afirma que llegará en las fiestas de este mismo año, por lo que debemos esperar a que salga al mercado alrededor de los meses de noviembre y diciembre.

Aunque, hace una década, la industria del videojuego entró en pánico ante el auge de los smartphones, el tiempo demuestra que la tendencia de los portátiles siempre se mantuvo viva. Prueba de ello es la Nintendo Switch, pero también las demás consolas que salieron en los últimos años. De hecho, incluso la PS Portal ha funcionado mejor de lo esperado a nivel comercial.

En todo caso, no resulta extraño el temor que se disparó en la industria al ver que los smartphones, capaces de reproducir videojuegos, podían cambiar el mercado para siempre, pero ya se ve que más que absorberlo, lo complementa. Hoy hay millones de jugadores que usan sus celulares para distraerse, pero eso no ha borrado el mercado portátil, que cuenta con fans esperanzados de que este segmento siga creciendo más, tanto a nivel de hardware como de software.

## Steam Deck, Legion Go y Nintendo Switch 2 son sus principales adversarios.

"Al encender tu Xbox Ally, iniciarás en la nueva experiencia Xbox, optimizada para juego portátil. Gracias a modificaciones que minimizan procesos en segundo plano, destinan más recursos al juego, impulsado por la libertad de Windows", cita en el blog de Xbox.

Por lo pronto, no se tienen mayores detalles relacionados a la disponibilidad local. ◆

## LO NUEVO

*Algunos de los más recientes lanzamientos que se anunciaron para el mercado tecnológico.*

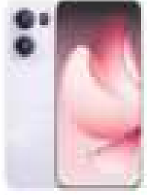



Samsung Galaxy A56
S/ 1.579



Xiaomi 15 Ultra
S/ 5.499





OPPO Reno 13F
S/ 1.949





Xiaomi Watch S4
S/ 549



Nintendo Switch 2
S/ 2.599

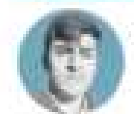
## TOP 5 CÁMARAS



1. vivo x200 Ultra
2. Xiaomi 15 Ultra
3. OPPO Find x8 Ultra
4. VIVO X200 Pro
5. Samsung Galaxy S25 Ultra

**ENFOQUE**

## XIAOMI AHORA LLEGA A GRAN TURISMO 7



**Martín Reyes**
Periodista de Tecnología



Xiaomi y Polyphony Digital anunciaron una alianza histórica en la Primera Ronda de la Gran Turismo World Series 2025. Con esta colaboración, el Xiaomi SU7 Ultra, vehículo eléctrico de lujo y de gama alta de Xiaomi EV, debutará en el simulador de carreras Gran Turismo 7, para PlayStation 4 y PlayStation 5, marcando el primer modelo de Xiaomi que aparece en la franquicia.

Gran Turismo 7 integrará el coche, replicando su estética de lujo y dinámica de conducción. ◆



# Irán responde a Israel con 100 misiles

**GUERRA.** Ciudades como Jerusalén, Beersheva y Haifa estuvieron bajo alerta total. En Tel Aviv se ordenó a la población civil permanecer en refugios antiaéreos.



**1. CIELO ILUMINADO.** Irán respondió a Israel con 100 misiles lanzados en dos series.
**2. DESAFÍO.** Netanyahu llamó al pueblo de Irán a rebelarse contra su gobierno.
**3. RESPUESTA.** El ataque de Israel sobre Irán, ejecutado el jueves, mató a 78 personas, entre ellas a varios mandos militares.



Mauricio Guevara y Richard Pimentel

Irán atacó ayer a Israel con misiles en respuesta al bombardeo lanzado por el gobierno de Benjamín Netanyahu sobre su territorio. Producto del ataque, se registraron al menos 24 heridos, según informaron las autoridades locales.

Se ordenó a la población de ciudades como Tel Aviv buscar resguardo inmediato en refugios antiaéreos y permanecer allí hasta nuevo aviso, en medio de una situación de máxima tensión y vigilancia militar.

La llamada Cúpula de Hierro, el sistema antimisiles de Israel, fue activado en múltiples sectores del centro y sur del país, y las sirenas de emergencia se encendieron en Jerusalén, Tel Aviv, Beersheva y Haifa.

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) calificaron el ataque como "una agresión sin precedentes que pone en riesgo directo a la población civil".

Poco después se precisó que Irán disparó alrededor de 100 misiles en dos salvas, según informaron las autoridades.

Los sistemas de defensa aérea en Teherán también fueron activados para enfrentar la respuesta israelí al ataque con misiles.

"Las defensas de Teherán fueron reactivadas hace unos minutos... para enfrentar los proyectiles del régimen sionista", informó la agencia de prensa oficial de Irán.

## Daños en Irán

Los ataques de Israel contra Irán provocaron al menos 78 muertos y más de 320 heridos, afirmó ayer el embajador iraní ante la ONU.

"Hasta ahora, 78 personas, incluidos altos mandos militares, han muerto y más de 320 han sido heridos. La mayoría de ellos civiles", dijo el embajador Amir Iravani al Consejo de Seguridad.

Irán también reportó que una instalación clave de su planta de enriquecimiento de uranio en Natanz fue destruida, según precisó el jefe del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA).

"Una parte exterior de la planta en Natanz, donde Irán producía uranio enriquecido al 60%, ha sido destruida", dijo el director general de la OIEA, Rafael Grossi, al Consejo de Seguridad de la ONU.

El ejército israelí dijo que movilizó 200 aviones para atacar a unos 100 objetivos en todo Irán. Netanyahu subrayó que el ataque no fue "producto del azar", y recordó haber "ordenado la eliminación del programa nuclear iraní". ✦

## Netanyahu llama a iraníes a desafiar a su gobierno

● El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, exhortó al pueblo iraní que se una ante el "régimen malvado y opresor" que encabeza Alí Jamenei. "Hay más en camino", prometió en un discurso publicado en redes sociales, luego de lanzar un ataque contra las instalaciones nucleares militares de Irán, donde murió el jefe de la Guardia Revolucionaria, Hossein Salami y una veintena de comandantes militares.

# Planifican casi 2000 protestas en todo EE.UU

**DÍA CLAVE.** La organización *No Kings* ha convocado a marchas masivas. Trump celebra su cumpleaños con un acto en Washington.



**MANIFESTACIONES.** Organización civil llama a protestar en todo el territorio de EE.UU.

Emilio Camacho

De acuerdo con la cadena Deutsche Welle, la organización *No Kings*, que cuestiona la política migratoria de Donald Trump y lo acusa de atacar las libertades civiles, ha programado para hoy una serie de manifestaciones en los 50 estados de EE.UU. La fecha coincide con el cumpleaños número 79 del presidente republicano y el aniversario número 250 del ejército de su país.

Por ello, Trump ha organizado un gran acto en Washington en el que desfilarán 6.700 soldados junto a 150 vehículos militares.

Ante ello, los activistas han reaccionado con el lema: "Estados Unidos sin tronos, ni coronas, ni reyes" y esperan concentrar fuertes manifestaciones en todo el territorio estadounidense, incluyendo Alaska y Hawái.

**Tropas para presumir**

El desfile en Washington se celebra días después de que Trump enviara a reservistas de la Guardia Nacional y los Marines a Los Ángeles para sofocar las protestas.

"Queremos presumir un poco", reconoció Trump el martes durante una visita a una base militar. Él prometió reaccionar con "fuerza" si los manifestantes interfieren.

**6700 soldados y 150 vehículos marcharán en las calles de Washington por el Día del Ejército y el cumpleaños de Trump.**

El ejército afirma que el acto podría costar hasta 45 millones de dólares.

Fascinado desde hace mucho tiempo por la pompa militar, Trump ha envidiado abiertamente los desfiles de ciudades como París, Moscú y Pyongyang desde su primer mandato (2017-2021).

El republicano quiso organizar uno tras asistir a un desfile en París por invitación del presidente francés Emmanuel Macron en 2017.

"Uno de los desfiles más grandiosos que he visto", dijo poco después. "Por lo que presencié, podríamos hacer algo así".

Le desanimaron por el costo (unos 92 millones de dólares) y la posibilidad de que los tanques dañen las calles de Washington.

Pero a su regreso a la Casa Blanca en enero, Trump no se dejó disuadir.

De otro lado, cerca de 200 de los 700 marines que Trump ordenó enviar a Los Ángeles se unieron ayer a los 4.000 soldados de la Guardia Nacional para patrullar las calles, mientras que la policía local reprime las protestas ciudadanas.

También hubo protestas en *Nueva York*, *Chicago* y *Filadelfia*. ♦

## Tormentas contra Trump

- No solo las manifestaciones podrían aguarle la fiesta a Trump, meteorólogos advierten de la amenaza de relámpagos para el momento del gran desfile militar en Washington.
- No es la primera vez que Trump tiene mala suerte con el clima: las gélidas temperaturas obligaron a celebrar su segunda investidura en un espacio cerrado.



Nave se dirigía a Nueva Delhi.

TEMOR

## Amenaza de bomba en vuelo de Air India

**AFP.** Un vuelo de la compañía Air India que viajaba desde Phuket, Tailandia, con destino a Nueva Delhi tuvo que regresar al aeropuerto del que despegó debido a una amenaza de bomba.

El vuelo AI379 solicitó permiso para regresar a la pista después de que se descubriera a bordo un mensaje de amenaza, informó la empresa Aeropuertos de Tailandia.

Este incidente ocurre un día después del accidente de un avión de la misma aerolínea india que se dirigía a Londres y se estrelló poco después de despegar de Ahmedabad, matando al menos a 265 personas. ♦

**PARTIDO CLAVE.** Alianza Lima recibe a Sport Huancayo en Matute con la consigna de volver a la cima del Apertura (8:00 p.m.).

# ¡A recuperar el liderato!

**ARRANCA.** Hernán Barcos reemplazará a Paolo Guerrero ante Sport Huancayo.

**Erick Piscante Bohórquez.**

Luego del receso por Eliminatorias Sudamericanas, Alianza Lima hoy volverá a tener acción en este emocionante Torneo Apertura, que arrancó el jueves con la victoria de Alianza Atlético de Sullana sobre Comerciantes Unidos (3-0) y que lo ha dejado como único líder con 28 puntos, dos más que los íntimos y Universitario de Deportes.

El elenco victoriano recibe en el estadio de Matute a Sport Huancayo (8:00 p.m.) y está motivado porque ha recuperado terreno en el campeonato. Sabe que de volver a sumar de a tres lo dejarán en la cima y desplazará a los "Churres".

El técnico Néstor Gorosito en el último entrenamiento ensayó el siguiente once, considerando a los elementos que estuvieron en la selección peruana y que han jugado muchos minutos. Guillermo Viscarra seguirá bajo los tres palos y estará acompañado de una defensa de cuatro conformada por: Guillermo Enríquez, Carlos Zambrano, Renzo Garcés y la novedad es la inclusión de Ricardo Lagos, por Miguel Trauco, quien se encuentra lesionado.

**5**
tantos lleva Paolo Guerrero en el Apertura y es el goleador del equipo. Lo sigue Hernán Barcos con 3.

## ALINEACIONES



| Alianza Lima | S. Huancayo |
|---|---|
| Viscarra | [illegible] |
| Enríquez | [illegible] |
| Zambrano | [illegible] |
| García | [illegible] |
| Lagos | [illegible] |
| Noriega | [illegible] |
| Gaibor | [illegible] |
| Cari | [illegible] |
| E. Castillo | [illegible] |
| Quevedo | [illegible] |
| Barcos | [illegible] |
| DT: N. Gorosito | DT: [illegible] |



"La verdad estoy muy enfocado en Alianza. Creo que no sería adecuado estar pensando en irme al extranjero cuando tenemos el campeonato. Estoy enfocado en Alianza y lo daré todo por Alianza".

**Erick Noriega**
*Defensa Alianza Lima*

En la línea de volantes Erick Noriega estará acompañado de Fernando Gaibor y del mediocampista de 17 años Piero Cari. En el ataque Eryc Castillo irá por la banda derecha mientras que Kevin Quevedo en el otro sector, para dejar como de '9' a Hernán Barcos. El "Pirata" reemplazará a Paolo Guerrero debido al desgaste físico sufrido ante Colombia en Barranquilla y Ecuador en Lima.

El uruguayo Pablo Ceppelini ha sido convocado para hoy, pero estará esperando su oportunidad en el banco de suplentes. En referencia a Alan Cantero, este no entra en lista.

El "Rojo Matador" (8vo), por su parte, ha encajado una racha de tres victorias seguidas, la cual espera hoy continuar.

QUIERE EL TRI

## Rodrigo Ureña se mantiene firme en Universitario



"Pitbull" entrena con la "U".

**Erick Piscante.** Universitario de Deportes parte hoy con rumbo a Huaraz para terminar de preparar su partido de este domingo ante Ayacucho FC en el Estadio Municipal Manuel Eloy Molina Robles, que ya ha vendido el 70% de las entradas.

El técnico Jorge Fossati se mostró ya más tranquilo con el regreso de Rodrigo Ureña, quien estuvo con la selección de Chile en esta última jornada doble de Eliminatorias y será de la partida ante los ayacuchanos. El "Pitbull" es pretendido por algunos clubes extranjeros, sin embargo, el deseo del volante es quedarse y cerrar el año con el tricampeonato.

EN CAJAMARCA

## Ruidíaz anota en triunfo de Atlético Grau sobre UTC



Ruidíaz festeja su gol.

**Erick Piscante.** Atlético Grau sigue demostrando que está en un buen nivel y ayer sacó una importante victoria en su visita a UTC en el estadio Municipal Germán Contreras Jara de Cajabamba (0-2) con anotaciones de Raúl Ruidíaz (9') y otro de Rafael Guarderas (70'). El "Gavilán del Norte" se quedó con diez hombres por expulsión de Anthony Rosell (47').

La jornada 13 continúa hoy con otros dos partidos: FBC Melgar recibe en la UNSA de Arequipa a Sport Boys (1:15 p.m.), mientras que Juan Pablo II hace lo propio en su complejo deportivo ante Los Chankas (3:30 p.m.).

# González alista su regreso en Cristal

**RECUPERACIÓN.** Extremo argentino viene dejando atrás la lesión y Autuori está feliz.

**Erick Piscante.** Sporting Cristal afrontará este domingo su partido por el Torneo Apertura ante Deportivo Garcilaso en el estadio Alberto Gallardo y pese a que las chances por quedarse con el campeonato son remotas, el técnico Paulo Autuori fue claro e indicó que mientras haya chances luchará por alcanzar los objetivos trazados.

"Quedan cinco fechas para el torneo y todo puede pasar. Nosotros tenemos que hacer nuestro papel que es ganar nuestros partidos. Para eso necesitamos solidez y eficacia en los movimientos ofensivos para lograr la victoria", dijo en primera instancia.



**VUELTA.** Extremo argentino se recuperó de un esguince.

Luego fue consultado por Santiago González. El extremo argentino ya viene entrenando con el primer equipo y ha dejado atrás su esguince de rodilla que lo marginó de las canchas en abril pasado. "González ya está trabajando con nosotros, pero volverá para la próxima fecha. Cualquier jugador que entre tiene que aportar. Para mí no sólo es contratar jugadores, los refuerzos están acá", añadió el estratega brasileño.

# ¡Se levanta el telón!

**INAUGURACIÓN.** En medio de una baja demanda en la venta de entradas, Inter Miami con Lionel Messi recibe al Al-Ahly de Egipto en el inicio del Mundial de Clubes (7:00 p.m.).

**Luis Grimaldi.**

La FIFA ha lanzado una estrategia de precios reducidos para estudiantes con el objetivo de llenar esta noche el Hard Rock Stadium de Miami (7:00 p.m.), debido a la baja demanda de boletos para el debut de Lionel Messi con el Inter Miami en el Mundial de Clubes 2025. El partido inaugural enfrentará al cuadro dirigido por Javier Mascherano contra el Al-Ahly, y marcará el inicio de una competición que reunirá a 32 clubes de todo el mundo.

La organización ha decidido ofrecer entradas a solo US$ 20 para estudiantes del Miami Dade College, con la posibilidad de obtener hasta cuatro boletos adicionales sin costo. Esta medida busca atraer a un público joven y crear un ambiente animado durante el debut del torneo.

Según un informe de The New York Times, la FIFA enfrenta serios problemas para vender entradas para el esperado encuentro. A pocos días del evento, aún quedan decenas de miles de asientos vacíos, lo que plantea interrogantes sobre el interés local en este nuevo formato del Mundial de Clubes. La promoción para estudiantes, que permite ver a Messi por tan solo US$ 4 por asiento, resalta las dificultades para atraer a un público masivo, a pesar de la presencia de una figura tan emblemática en el fútbol mundial.

Previo a este encuentro, el atacante Luis Suárez fue consultado sobre el debut e indicó que los objetivos del equipo son grandes. "Por más que haya que un equipo es más favorito que otro, dentro de la cancha somos once contra once y ahí es donde se deciden los partidos", indicó.



**ESTRENO.** Lionel Messi comandará el ataque del Inter Miami esta noche ante el Al-Ahly.

**SABÍAS QUE...**

● **Sensaciones.** Javier Mascherano indicó tener mucho respeto sobre su rival de hoy. "Al-Ahly tiene un equipo muy físico con jugadores interesantes", remarcó.

# Team Perú cuida el medioambiente

**UNIDOS.** COP estableció un pacto estratégico con Flaye.

**ALIANZA.** El CDP presenta a los primeros Embajadores de la Sostenibilidad.

**Redacción LR Deportes.** El Comité Olímpico Peruano (COP) ha establecido una alianza estratégica con la empresa Flaye, una organización comprometida con la eliminación de residuos plásticos y la protección del ambiente y por ello se firmó el convenio entre presidente del COP, Renzo Manyari y el gerente general de la empresa Flaye, Alfredo Gildemeister.

"Esta alianza con Flaye permitirá que comencemos a lograr estos objetivos y para ello agradezco a los atletas que se han sumado a este importante reto del Team Perú. Desde ahora somos el Team Perú Flaye", mencionó Manyari.

# García sueña con una medalla olímpica

**ANHELO.** Marchista nacional cuenta sus objetivo para este año y los JJ.OO. 2028.

**Erick Piscconte.** La marchista nacional Kimberly García reveló que se viene preparando de la mejor manera para subir al podio en el Mundial de Atletismo 2025 que se desarrollará en Japón (setiembre) y también para los JJ.OO. Los Ángeles 2028.

"Vamos a llegar al certamen en buena forma y estoy segura de que lograremos algo grande. La medalla olímpica se me ha hecho un poco esquiva, pero no creo que sea imposible de conseguirla", contó para TV Perú.



García tiene 31 años.

# Real Madrid ficha a Mastantuono

**MERCADO DE PASES.** El jugador de River Plate de 17 años se unirá en julio próximo.

**Luis Grimaldi.** La transferencia de Franco Mastantuono al Real Madrid ha marcado un hito en la historia del fútbol argentino, consolidando a River Plate como una de las canteras más prolíficas del mundo. Con un monto de 45 millones de euros, esta operación no solo resalta el talento que emerge de Núñez, sino que también potencia la economía del club 'Millonario'.

La venta de Mastantuono a la 'Casa blanca' se sitúa como la más importante en la historia del fútbol argentino, superando a otras icónicas como la de Sergio Agüero de Independiente al Atlético Madrid en 2006 (20 millones de euros). Este tipo de operaciones no son nuevas para el club, que ha visto salir a varios talentos en los últimos años.

La salida de Julián Álvarez al Manchester City por 20 millones de euros y la de Enzo Fernández al Benfica por 18 millones de euros son solo algunos ejemplos de cómo el club ha sabido capitalizar el talento de sus jugadores.

La reciente incorporación de Lucas Beltrán a la Fiorentina por 12.500.000 euros también contribuye a esta lista de éxitos.

**FICHAJE.** Mastantuono se unirá luego del Mundial de Clubes.

# Luis Advíncula se mete al once de Boca Juniors

**VA DE TITULAR.** Lateral derecho recibió elogios del técnico Miguel Ángel Russo.

**Erick Piscconte.** Este lunes Boca Juniors hace su debut en el Mundial de Clubes ante Bayern Múnich y el único embajador peruano en esta fiesta deportiva es Luis Advíncula. El lateral derecho continúa trabajando bajo las órdenes del técnico Miguel Ángel Russo, quien elogió su rendimiento y es fijo por su banda ante los alemanes.

"El otro día Advíncula en Colombia jugó muy bien. Uno mira a todos. Que al técnico le cueste decidir siempre es una ventaja para el equipo", declaró el estratega argentino.

Si bien es cierto Advíncula tuvo algunas molestias físicas luego del partido ante Ecuador en Lima por Eliminatorias, llegará en óptimas condiciones para el estreno en el Grupo C, que lo comparte junto al Benfica de Portugal y Auckland City de Nueva Zelanda.



Foto oficial para el Mundial.

**TE VI EN TV**

FÚTBOL – Liga 1
**Melgar vs. Sport Boys**
1:15 p.m. L1 MAX

FÚTBOL – Liga 1
**Juan P. II vs. Los Chankas**
3:30 p.m. L1 MAX

FÚTBOL – Mundial de Clubes
**Al-Ahly vs. Inter Miami**
7:00 p.m. (América TV)

FÚTBOL – Liga 1
**Alianza vs. S. Huancayo**
8:00 p.m. L1 MAX

VÓLEY – Liga Naciones M
**Países Bajos vs. Japón**
10:30 p.m. (Movistar)

**EN CUARTOS DE FINAL**

# Tenista Daniil Medvedev cayó en Libema Open

**Erick Piscconte.** El tenista estadounidense Reilly Opelka libró una intensa batalla para poder derrotar a Daniil Medvedev con un 7-6(5), 7-6(5) y alcanzar las semifinales del Libema Open.

El exnúmero 1 del mundo partía como el primer preclasificado del torneo que se realiza en los Países Bajos, pero no pudo imponerse en un partido ajustado. Ahora, Medvedev se enfocará en el tercer Grand Slam de la temporada, Wimbledon (30 de junio).

**BOB DYLAN, ELTON JOHN Y MCCARTHEY.** El mundo de la música se despide de Brian Wilson y destacan su legado.

# Homenajes al genio de The Beach Boys



Estefany Barrientos F.

"Un gigante musical que enseñó al mundo a sonreír", declaró Al Jardine de The Beach Boys. El mundo de la música se despidió de Brian Wilson, autor de canciones como *God Only Knows*, la favorita de Paul McCartney.

"Brian tenía ese misterioso sentido del genio musical que hacía que sus canciones fueran tan dolorosamente especiales. Las notas que escuchó en su cabeza y nos pasó eran simples y brillantes al mismo tiempo. Lo amaba, y tuve el privilegio de estar cerca de su brillante luz durante un tiempo. ¿Cómo vamos a continuar sin Brian Wilson? 'Solo Dios sabe'", escribió la voz de The Beatles.

Wilson, cofundador de The Beach Boys, falleció el miércoles a los 82 años. Han pasado casi seis décadas de himnos como *Wouldn't It Be Nice*. "Tenemos el corazón roto... Por favor, respeten nuestra privacidad en este momento de duelo", escribieron sus hijos.

Uno de los últimos eventos que reunió a The Beach Boys fue el estreno del documental en Disney+ en mayo de 2024. "Quiero agradecer especialmente a mi primo Brian Wilson. Mi primo hermano de sangre, pero hermano en la música; juntos sentamos las bases para algunas de las colaboraciones musicales más exitosas de todos los tiempos", dijo el jueves Mike Love en la ceremonia del Salón de la Fama de los Compositores.

Al confirmarse la muerte de Wilson, otras estrellas de la música utilizaron las redes sociales para hablar de su legado. Bob Dylan declaró: "Hoy me enteré de la triste noticia sobre Brian y recordé todos los años que lo he escuchado y admirado".

Por su lado, Elton John, quien lo convocó para presentarse en un evento de su fundación, declaró que el cofundador de The Beach Boys fue su "mayor influencia en mi forma de componer canciones. Un revolucionario que cambió las reglas del juego".

Mick Fleetwood de Fleetwood Mac comentó que "cualquiera con una fibra musical debe estar agradecido por su originalidad y su visión sonora".

> "Mi mayor influencia en mi forma de componer canciones. Un revolucionario que cambió las reglas de juego".

**The Beach Boys y The Beatles**

En la década de los 60, se dice que siempre hubo una "sana competencia" entre The Beach Boys y The Beatles. Por eso, McCartney mencionaba la canción *God Only Knows* que abre el exitoso disco *Pet Sounds* y de la que hizo un cover.

"Brian Wilson demostró ser un compositor increíble. A mí me gustaban los acordes, las armonías y esas cosas, y acabamos teniendo una especie de rivalidad. Sacábamos una canción, y Brian la escuchaba, y luego él hacía otra. Siempre intentamos superarnos mutuamente", le contestó a Ronnie Wood en una entrevista.

"¡Oh, no, Brian Wilson y Sly Stone en una semana! Mi mundo está de luto... Qué triste", escribió el guitarrista. "Que Dios bendiga a Brian Wilson. Paz y amor para toda su familia", posteó Ringo Starr.

La compositora Carole King también le rindió homenaje. "Era mi amigo y mi hermano en la composición. Compartíamos una sensibilidad similar, como lo demuestra su acorde 4 sobre 5 en *Good Vibrations* y el mío en *I'm Into Something Good*. Una vez discutimos quién lo usó primero, y al final decidimos que no importaba. El mundo extrañará a Brian, pero tenemos mucha suerte de tener su música". ◆



**PARTE DE "MUROS".** Óleo sobre lienzo. 150 x 510 cm.

# De los pies las voces de Nuria Cano

**EXPOSICIÓN.** En una sociedad atravesada por el abandono emocional, Nuria Cano convierte el cuerpo y la pintura en campos de resistencia. Su muestra explora el impacto del encierro, el silencio institucional y la salud mental desde lo íntimo y lo político.

Leyla Abudayeh*

En un país donde uno de cada cinco peruanos sufre algún trastorno mental y más del 70% no recibe tratamiento adecuado, la obra de Nuria Cano (Lima, 1989) se alza como un manifiesto pictórico y visceral. Su más reciente exposición, *De los pies las voces*, curada por Denisse Vega Farfán y presentada en el Espacio Venancio Shinki del ICPNA, no solo interpela al espectador desde el tema o la forma: lo arrastra al corazón de una sociedad fracturada, donde el cuerpo ha dejado de ser metáfora para convertirse en evidencia. En el Perú hay menos de 200 centros comunitarios de salud mental cuando se necesitan más del doble. En ese contexto, la pintura de Cano activa preguntas urgentes sobre el encierro, la precariedad de la vida cotidiana y los mecanismos que despliega el cuerpo para resistir.

La estructura narrativa de la muestra se concibe como un tránsito: del afuera al adentro, del muro al órgano. "Es como una cámara filmadora que da una vista panorámica y luego, rápidamente, traspasa y abre la piel –situación que no le compete a una cámara–", explica Cano. "Se trata por eso de tener todos los componentes en un mismo lugar, y con la pintura es posible".

El tríptico "Muros" es el eje matriz. Aquí, el muro no es solo un accidente arquitectónico, sino un síntoma emocional y político. "Los muros nos delimitan, no nos dejan ver… somos nosotros mismos casi acoplados al concreto", señala la artista. Desde su infancia marcada por la presencia constante de muros militares y el ruido de aviones de guerra, Cano entendió que no solo habitamos muros: nos estamos convirtiendo en ellos. "Vivimos amurallados y contribuimos en estas prácticas. El cuerpo se endurece como una estrategia frente al desmoronamiento de este país".

"Muros" presenta tres momentos de una geografía desolada: el caso urbano (el incendio de Barrios Altos, la destrucción de San Roque), el campo silenciado por la muerte, y finalmente el mar, destino de los cuerpos desechos. La representación del cuerpo es aquí sutil o ausente. Recién en el segundo segmento de la exposición los cuerpos emergen sobredimensionados, interpelando directamente al espectador. "Pensé en que observen al espectador, que lo interpelen, para que este se sienta observado y se detenga… hay una lucha, una fuerza y resistencia por mantenerse vitales".

La pintura de Cano nace desde el contacto con quienes habitan los márgenes: pacientes psiquiátricos, ancianos en asilos, personas trabajadoras anónimas. Su investigación en archivos del hospital Larco Herrera rescata voces del siglo XX –poemas, dibujos, frases grabadas en la desesperación– que la artista transforma en figuras pictóricas. "En el psiquiátrico descubrí voces… en algunas coincidencias surgen las figuras que pinto".

En esta lógica de cartografía íntima, "Hasta los órganos" instala cuerpos reales a escala humana: siluetas calcadas sobre objetos domésticos desgastados, donde órganos recortables –hechos en aguada, escarcha y papel– cuelgan como vestigios vitales. Cano no separa la emoción del cuerpo, ni lo clínico de lo político: "Los órganos se afectan por las variadas emociones", afirma. Y cada técnica responde a esa afectación: la aguada por su liquidez, el recortable como reverso lúdico de los juegos de identidad infantil.

Hay, además, en esta muestra una crítica radical al modo en que el capitalismo afecta nuestra interioridad. Cano se resiste a esa representación histórica del trabajador como cuerpo sin sensibilidad. "Se ha asfixiado representar al trabajador como alguien que no reflexiona sobre preguntas vitales… finalmente lo invisibilizan", denuncia. Por eso sus figuras están amplificadas, brillan, supuran. La estética que propone –que mezcla escarcha con sangre, agua con concreto– exige una lectura ética: "mi pintura busca reconocer lo interno, lo emocional, como parte de lo corporal. No son zonas divididas".

> "La pintura de Cano nace desde el contacto con quienes habitan los márgenes: pacientes psiquiátricos, ancianos en asilos, personas trabajadoras anónimas".

Con una sólida formación como historiadora del arte, Cano subvierte desde la pintura los relatos hegemónicos de la representación. "La historia del arte es elitista… pero en mi práctica rescato la diversidad de pensamientos y sensibilidades que han existido", dice. En tiempos de represión emocional y crisis institucional, esta exposición propone otra forma de resistencia: caminar, aunque sea entre escombros, con la voz viva en los pies. ♦

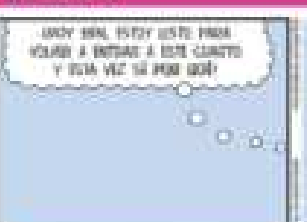
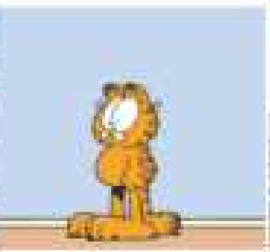
*Directora de Casa Fugaz y fundadora de Vocablo del arte (vocablodelarte.com).



**INSTALACIÓN.** "Hasta los órganos": cuerpos reales a escala humana (acuarela, escarcha y papel) y cuelgan como vestigios vitales.

## GARFIELD

Por Jim Davis


## AJEDREZ

N° 4937



**RUMOR CRANEANO**

**Boris Spassky vs Bobby Fischer**

Siegen, 1970

**Nivel:** Alto

**Categoría:** Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

**La frase del día:**
"Jugar ajedrez de manera informal o sólo por diversión no necesariamente mejora el rendimiento de forma significativa". **Uvencio Blanco**

## ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

**ARIES:** 21 mar.-20 abr.
[illegible]

**TAURO:** 21 abr.-21 may.
[illegible]

**GÉMINIS:** 22 may.-21 jun.
[illegible]

**CÁNCER:** 22 jun.-22 jul.
[illegible]

**LEO:** 23 jul.-23 ago.
[illegible]

**VIRGO:** 24 ago.-23 set.
[illegible]

**LIBRA:** 24 set.-23 oct.
[illegible]

**ESCORPIO:** 24 oct.-22 nov.
[illegible]

**SAGITARIO:** 23 nov.-21 dic.
[illegible]

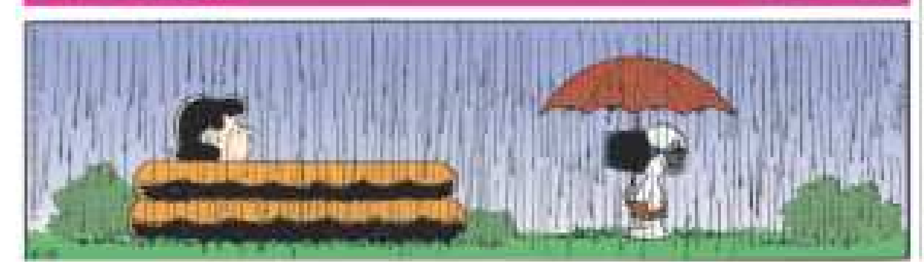
**CAPRICORNIO:** 22 dic.-20 ene.
[illegible]

**ACUARIO:** 21 ene.-19 feb.
[illegible]

**PISCIS:** 20 feb.-20 mar.
[illegible]

## CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz



## SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12034

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | 2 | | | | | | |
| | | 7 | | 9 | | | 5 | 6 |
| 4 | | 6 | | | 7 | 1 | | |
| 7 | | | | | | 2 | | |
| 1 | | 3 | 9 | | 6 | 5 | | 4 |
| | | 5 | | | | | | 1 |
| | | 4 | 8 | | | 6 | | 5 |
| 2 | 8 | | | 6 | | 4 | | |
| | | | | | | 8 | 2 | |

Sudoku difícil N° 12035

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2 | 3 | | | 5 | 7 | | |
| | | 4 | | | | 5 | | 8 |
| | 5 | | 7 | 8 | | | 3 | |
| 4 | 3 | | | | | | 6 | 7 |
| | | | | 2 | | | | |
| 7 | 9 | | | | | | 1 | 5 |
| | 8 | | | 7 | 1 | | 5 | |
| 1 | | 5 | | | | 8 | | |
| | | 7 | 2 | | | 1 | 4 | |

## SOPA DE LETRAS

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| U | S | L | A | Ñ | I | A | T | O | M | T | V | K |
| S | F | C | P | T | O | R | X | M | K | P | Y | Z |
| B | I | M | A | K | I | P | A | R | I | A | A | Q |
| V | G | M | E | R | J | S | C | C | K | X | V | L |
| V | Y | T | H | L | I | U | U | W | R | P | Y | M |
| P | Ñ | M | Ñ | R | O | E | S | Ñ | L | A | G | O |
| U | K | Ñ | A | M | L | U | U | T | E | G | M | U |
| M | Y | C | O | C | A | O | L | G | I | K | L | D |
| H | A | Z | Z | H | H | S | P | C | O | N | E | A |
| Q | D | R | S | N | P | A | S | E | B | N | O | D |
| R | X | R | Q | L | K | U | D | O | S | A | Y | A |
| U | I | B | I | U | J | N | H | O | N | W | M | Z |
| M | K | D | O | T | E | G | N | C | E | I | R | U |
| J | E | G | D | T | F | S | E | T | H | K | D | O |
| R | W | T | O | I | M | E | N | O | N | Q | C | L |
| Z | N | Ñ | I | Y | U | O | L | J | Ñ | L | J | Z |
| C | K | R | A | E | M | Q | A | M | I | L | H | S |
| N | M | R | P | P | L | H | N | I | V | C | F | E |

**BASQUETBOLISTAS DE BRASIL.** Justino, Leite, Lima, Lopes, Louzada, Machado, Marcari, Marques, Massoni, Melo, Menon, Mirshazowka, Monte, Mota, Neto, Nogueira.

## SOLUCIONES



Sudoku fácil

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Sudoku difícil

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**Solución problema de ajedrez N° 4936:**
**1.Ab1 Ch6 2.Ra6 Rc6 3.Aa2** (Los peones pasados deciden la partida. Por eso, las negras se rinden).


← SOLUCIÓN DEL DÍA

# MASTERGRAMA

N° 8367

La República
El diario de verdad

# UN REFUGIO **PARA EL JAGUAR**

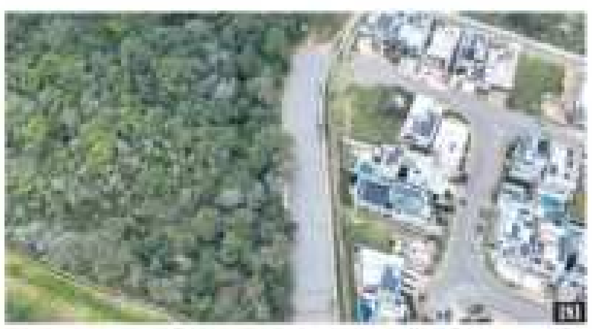


**COBIJO.** El Centro Brasileño para la Conservación de Felinos Neotropicales de Mata Ciliar, en Brasil, es un sitio tan grande como 40 campos de fútbol. Funciona como un albergue para especies rescatadas. Sus huéspedes actuales son 25 pumas y 10 jaguares, además de monos, perros salvajes, lobos de crin y ocelotes.









**1. PUMA.** Un felino se pasea en el centro de Mata Ciliar, ubicado en el municipio de Jundiaí, Sao Paulo.

**2. JAGUAR.** Un cachorro descansa en el pequeño bosque de Mata Ciliar.

**3. RUGIDO.** El refugio tiene en la actualidad 35 felinos rescatados.

**4. OPERACIÓN.** Un puma herido en una trampa de caza es atendido por veterinarios y biólogos de la asociación Mata Ciliar.

**5. BOSQUE.** Vista aérea de un barrio cercano a la zona boscosa de Jundiaí, Sao Paulo, donde funciona Mata Ciliar.